



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN ORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO.-

PRESIDENTE:FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1° APERTURA DE LA SESION: 22 HORAS 25 MINUTOS.

2° IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: BILBAO MARIA PAZ, CORRO DANIELA,
ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ,
CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE
LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTIN, LORENZO GUSTAVO,
PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES CON AVISO:

3° SEÑORES CONCEJALES AUSENTES:

4° ACTA N° 905: DE FECHA 24 DE MAYO DE 2018.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-
APROBACION DECRETO DEL H.C.D. N° 07/2018.- SESIÓN ESPECIAL

6º EXPEDIENTES DESPACHADOS POR COMISIONES INTERNAS.-
EXPTE LETRA “C” N° 25/2018.- 2 CUERPOS. CONTADURÍA MUNICIPAL.- RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO AÑO 2017 CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

EXPTE LETRA “E” N° 19/2018.- ENTE DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. SAINTOUT.- RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO AÑO 2017.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos a tratar la aprobación del decreto del Honorable Concejo Deliberante N° 7/2018 Sesión Especial por Secretaría se va a dar lectura.-----

SECRETARÍA: por Secretaría se dio lectura al decreto de convocatoria.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pongo a consideración el proyecto de decreto, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Tenemos los expedientes despachados por comisiones internas. El primer expediente es el expediente letra C N° 25/2018 dos cuerpos. Contaduría Municipal. Rendición de cuentas ejercicio año 2017 correspondiente al Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante. Leeremos los dos despachos.-----

SECRETARÍA: Benito Juárez 21 Mayo 2018. Rendición de cuentas ejercicio 2017 del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante. Expediente letra C N° 25/2018. Despacho de los Bloques Cambiamos de la Comisión de Hacienda. Luego de un análisis exhaustivo del expediente y de la documentación analizada resolvemos: 1) rendición del Honorable Concejo Deliberante. No encontrando objeciones a la rendición, solicitamos su aprobación. 2) rendición del Departamento Ejecutivo. Habiendo analizado el expediente, decretos, convenios y contratos, encontramos los siguientes incumplimientos. Sub-ejecución del fondo de infraestructura 2016 y 2017. sub-ejecución de los subsidios ingresados para obras. Sub-ejecución del fondo de fortalecimiento de la seguridad. Sub-ejecución del fondo de financiamiento educativo. Adulteración de convenios. Firmas del Intendente en convenio estando de licencia. Las ejecuciones de la planta del personal no reflejan la realidad. Utilizar actos administrativos sin documentación respaldatoria. Las planillas de ejecución física de los proyectos no reflejan la realidad. Incumplimiento del pago de becas de médicos comunitarios. Incumplimiento del pago de incentivos del plan nacer-sumar. Incumplimiento de los artículos 108 inciso 2 y 18 de la ley orgánica de las municipalidades. Incumplimiento artículo 148 de la ley Orgánica de las Municipalidades. Incumplimiento ordenanza 4081/2008. Incumplimiento artículo 107 de la ley orgánica de las municipalidades. Incumplimiento de la resolución 15/16 del honorable tribunal de cuentas. Incumplimiento artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Incumplimiento artículo 41 de la Ley orgánica de las municipalidades. Incumplimiento artículo 146 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Benito Juárez 22 Mayo 2018. Despacho de la Comisión de hacienda. La Comisión de hacienda recibió en tiempo y forma la rendición de cuentas del Municipio de Benito Juárez y Honorable Concejo Deliberante correspondiente al año 2017. La documentación elevada comprende la totalidad solicitada por el artículo 24 de la ley 10.869 y cumple la resolución número 691/2007 del honorable tribunal de cuentas. Teniendo en cuenta lo enunciado en párrafos precedentes, y considerando que se ha realizado una correcta ejecución del presupuesto, manteniendo el equilibrio fiscal, es que esta Comisión recomienda la aprobación de la misma.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, tiene la palabra la Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señora Presidente. ¿Podría solicitar un pequeño cuarto intermedio?-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: si, cómo no. Pasamos a un breve cuarto intermedio... Cuarto intermedio... Muy bien, continuamos ¿Quién va hacer uso la palabra? La Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señora Presidente. A mí me toca expresar los motivos por los cuales la Comisión de Hacienda, bueno, en mayoría recomienda la aprobación de la rendición de cuentas 2017 del Municipio y bueno, del Honorable Concejo Deliberante. Nosotros, al momento del análisis consideramos, perdón...¿ahí se escucha mejor? Bueno, al momento del análisis consideramos la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

situación general del Municipio en el cual muestra un presupuesto original para el ejercicio 2017 que ascendió a la suma de \$ 444.282.460, dicho presupuesto se amplió en una suma de \$181.587.846,87 logrando alcanzar un monto total de \$625.870.306,87. En cuanto al cálculo de recursos, se recaudó considerando la totalidad de rubros (ingresos corrientes, recursos de capital y fuentes financieras), tanto afectados como de libre disponibilidad un total de \$ 565.907.217,91 de los cuales \$398.317.687,77 son de libre disponibilidad y \$ 167.589.530,14 son recursos afectados. Estas ampliaciones se dieron mayormente justamente en este último rubro de afectados, pero también dejan en evidencia una clara eficiencia en la recaudación y administración, principalmente si consideramos que la actual rendición de cuentas pertenece a un presupuesto y gestión ejecutados en un contexto inestabilidad, de crisis, con un incremento en la mayoría de costos y servicios; y de mucha incertidumbre en cuanto algunas variables que afectaron el mismo que no vamos a desconocer. Aun así, el Municipio de Benito Juárez ha finalizado el año con resultado claramente positivo. De dicho presupuesto se devengó un total de gastos de \$ 512.946.487,04 de los cuales se abonaron \$ 501.461.000,00 generando una deuda del ejercicio, voy a dar números más aproximados de \$ 11.485.000,00 cifra que coincide con el devengado no pagado del presupuesto de gastos. El resultado presupuestario establecido por el artículo. 43 del decreto 2980/00 asciende a \$ 55.510.012,12, este resultado se determinará, al cierre del mismo, con la diferencia entre los recursos corrientes y de capital percibido y, los gastos corrientes y de capital devengados durante su vigencia. Mientras que el resultado del artículo 44 del decreto 2980/00 asciende a \$ 138.400.538,44, el cual se considera a los fines establecidos por la LOM el que determina el equilibrio fiscal presupuestario. Este se obtiene a partir del resultado presupuestario no como hablábamos recién entonces se debe adicionar los recursos, los ingresos provenientes del endeudamiento autorizado por ordenanza definitiva por supuesto, el saldo de caja y bancos existente, y dentro de los gastos se incorporan sería servicio de la deuda en concepto de amortización. Asimismo el resultado ordinario neto de afectación asciende a \$ 70.227.315,30 coincidente con el resultado emergente del artículo 174 de la Ley orgánica de las municipalidades. Con respecto a la Ejecución Presupuestaria correspondiente a Cuenta de Terceros y Cuentas Especiales, el ingreso ascendió a \$ 65.531.619,73 y el importe pagado ascendió a \$ 63.642.009,83. En lo que hace a la Deuda Flotante de un saldo de inicio de \$ 12.798.377,09 se pagó un total de \$ 12.568.778,64. Con respecto a la Deuda Consolidada la misma arroja un saldo de \$ 15.955.326,88. Y en concepto de amortización se pagó \$ 884.954. Dentro de las actividades que se realizaron durante el año se puede ver reflejada en la rendición de cuentas, que se continúa con el programa desendeudamiento que tiene un saldo de \$ 2.732.840,91. Y que se contrató un nuevo empréstito con el instituto de la vivienda según convenio 10/2017 autorizado por ordenanza N^a 5238/2017, por el cual ingresaron a las arcas municipales \$ 9.169.458,21. En referencia a la ejecución de recursos afectados versus gastos y considerando la totalidad de las fuentes de financiamiento el ingreso fue de \$ 167.589.530,14 mientras que los gastos devengados ascendieron a \$ 167.805.718,81. El saldo al inicio por rubros afectados ascendió a \$ 67.805.718,81. El financiamiento de obras con recursos propios se destinó a aquellos proyectos de demanda económica directa, con alto impacto social, en general vinculados con responsabilidades indelegables del Estado municipal como son salud, educación, seguridad y calidad de vida de la comunidad. Se realizaron diversas obras en infraestructura urbana destacándose la pavimentación, el bacheo, cloacas, iluminación, puesta en valor de edificios y espacios públicos, además de mejorar las prestaciones de los servicios propios del municipio, quedando aún



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

pendiente el poder cumplir con obras de importancia significativa en lo relativo a resolver el problema energético de nuestra comunidad. Solo para hacer mención de algunos objetivos alcanzados en el año en análisis podemos citar: Colectora cloacal de Barrio Molino y Barker. Puesta en valor de palacio municipal, Casa Juárez La Plata y Tandil, comisaria de la mujer, Polideportivo. Puesta en valor en juegos e iluminación en plaza Independencia y Juan Chayer. Construcción de 8 viviendas sociales, la segunda etapa de la refacción del centro de salud, frezados varios, aparatos de gimnasia en las plazas, colocación de piletas en Tedín Uriburu y Lopéz. Hay una importante cantidad de talleres a través de la dirección de cultura y fomento también de deporte. Un importante logro fue la puesta en marcha de la oficina de licencias de conducir en Barker. En cuanto a la política salarial en el periodo 2017 se otorgó un incremento escalonado del 25% al sueldo básico y un incremento en presentismo y puntualidad; así como también se terminaron de eliminar los complementos incorporando dichos conceptos al básico, lo cual favorece también, a aquellos empleados municipales que hoy se encuentran jubilados, todo esto acordado en mesa salarial e implicando un esfuerzo presupuestario de \$ 251.000.000. Para finalizar, porque esta vez por ahí en la presentación no va a hacer tan larga y regresando al resultado ordinario obtenido que supera los 70 millones de pesos, consideramos queda en evidencia que la situación económica financiera del municipio es positiva, siendo el mismo claramente solvente y demostrando una vez más que ha utilizado los recursos priorizando el principio de prudencia para asegurar la estabilidad económica del mismo y dar tranquilidad y seguridad a la población de Benito Juárez. Haciendo un análisis de todas esas cifras y llegando a esta conclusión de que el Municipio está solvente, y de que los juarenses pueden estar tranquilos de que se pueden afrontar las futuras obligaciones y las que ya se adquirieron es que nosotros consideramos, además de haberse presentado en tiempo y en forma y al haberse cumplimentado todo el articulado que detalla el Tribunal de Cuentas al momento de la presentación de la documentación, por todo eso este consideramos que la rendición de cuentas del Municipio y también del Concejo Deliberante por supuesto debería ser aprobada. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bien. Le solicitó al Señor Vicepresidente primero que se haga cargo de la presidencia así puedo hacer uso de la palabra.-----

HABLA EL SR. PRESIDENTE PRIMERO JOSÉ CAMIO: tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----

FELICITA PÉREZ PARDO: muchas gracias Señor Presidente. Bueno, vamos a hacer... comenzando por el análisis de los recursos del año 2017. Si analizamos los ingresos por Coparticipación de Impuestos que envía la provincia, podemos decir dos cosas: 1° que lo percibido respecto del presupuesto fue superior en un 10,9%. 2° que el percibido respecto del año 2016 fue superior en un 49,3%. Es decir los recursos por coparticipación de impuestos fueron de \$338.434.271,90, esto representa que ingresaron a las arcas municipales \$111.791.000,00 más que el año anterior. Los importes que tuvieron un incremento importante, respecto del 2016, fueron la Coparticipación Bruta en un 58%, que son fondos de libre disponibilidad, el Fondo de Fortalecimiento de Programa Sociales un 56%, el Fondo de Fortalecimiento de Tratamiento de Residuos un 52% y el Fondo Compensador de Mantenimiento y Obras Viales un 44,5%, todos estos fondos que son afectados. Los recursos por tasas y derechos fueron de \$139.163.000,00, que representan un 40% más que lo recaudado el año anterior y que equivale al valor promedio de aumento de tasas para el ejercicio 2017. Se incrementaron los deudores por tributos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

también, en un 40%, llegando la cuenta de deudores por tributos \$71.600.000. Un rubro de ingresos, que hemos cuestionado muchas veces, son los plazos fijos, los plazos fijos y sobre todo de las cuentas afectadas. Este año nuevamente se volvió a poner como recursos de libre disponibilidad los intereses generados por cuentas de afectados, tantos afectados municipales, provinciales y nacionales, y lo único que se discriminó fueron los intereses generados por el Fondo de Infraestructura Municipal. Habiendo hecho la consulta al Honorable Tribunal de Cuentas, este organismo cambió nuevamente de forma de ver y de criterio, en el año 2015 tuvo un criterio, en el año 2016 tuvo otro, ahora vuelve a tener el criterio anterior, y es decir ahora autoriza, porque tuvimos acceso a la consulta que hizo el Tribunal de cuentas a otras sede de azul, otra consulta bueno, no sé cómo se manejan, conclusión: pueden los intereses generados por fondos afectados se aceptan que sean de libre disponibilidad, por lo tanto los plazos fijos... permiso que voy acomodar esto antes que se me caiga... los plazos fijos generaron intereses para el fondo de infraestructura municipal 1.700.000 \$ y los de libre disponibilidad que ahora tienen 16.840.000 \$. Respecto a las Transferencias de gobiernos e instituciones provinciales, lo percibido se incrementó un 295% de lo presupuestado, es decir tenemos presupuestado \$10.000.000, se percibieron \$39.400.000. Los ingresos por becas para instituciones municipales algunas se duplicaron y otras se triplicaron o más, con respecto al presupuesto 2017. También en su momento se habló que el gobierno iba a desinteresarse de las becas y planes en el ejercicio 2017 y eso no se vio reflejado. Los Fondos para la Policía Comunal, otro tema que fue muy hablado y reclamado, debemos decir que ingresó en el 2017 los fondos comprometidos en su totalidad. Con Dirección General de Escuela para Transporte, se firmó un convenio por \$6.000.000, donde se abonará en forma semestral. Ingresaron \$3.305.805,05 que representa más del 50% del convenio, el resto debe haber ingresado en el ejercicio 2018, luego de presentar la documentación que acredite la prestación del servicio. En el año 2016 la provincia se comprometió en el envío de fondos para el Fondo de Infraestructura Municipal por un monto de \$32.357.500; afectados a seis obras: Puesta en valor de la Estancia Sol Argentino, Terminación y puesta en marcha Cementerio en Villa Cacique, Pavimentación de 39 cuadras en Juárez, Villa Cacique y Barker, algunas de hormigón y otras de asfalto caliente, construcción de 6 viviendas sociales, ampliación del Centro de Salud y puesta en valor del Palacio Municipal. En el 2016 ingresaron \$24.364.897,66, y para el FIM 2017 el gobierno provincial se comprometió para obras, por un monto de \$44.560.00 0.00 donde hay ampliaciones de las obras 2016 más nuevas que son: el plan de la iluminación primera etapa, 4 Pozos de agua potable, Plan de Extensión de redes de alumbrado 1° etapa, Bicisenda, Refacción del Hospital Municipal, 3° etapa de ampliación Centro de Salud y Entubamiento de desagües pluviales en Barker, sumado los dos, tanto esto como las ampliaciones, como digo son 44.560.000 \$ Según información del Ministerio de Economía ingresó por el Fondo de infraestructura municipal 2017 en el mes de diciembre \$1.204.164,50 que no se vio reflejado en los ingresos, pero consultando al Jefe de Gabinete y a la Contadora en reunión de Comisión, nos justificaron y nos demostraron con documentación que esa plata habría ingresado en los primeros días del mes de enero del 2018, por eso ambos cuadros tanto el que muestra el ministerio de economía como los que refleja la rendición no coinciden. Considerando entonces ambos FIM, fondo de infraestructura municipal la provincia se comprometió a aplicar en Benito Juárez \$76.918.408,00. De los Fondos para el Fortalecimiento de Seguridad la provincia se comprometió en un monto de \$13.867.500, que entre el 2016 y el 2017 ingresó la totalidad de lo comprometido. Por otro lado en el 2016 ingresaron subsidios en



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

forma completa: \$2.255.915,83 para el SUM en Villa Riel, \$2.966.630,51 para el Playón Polideportivo de Pachan y \$2.499.921,51 para infraestructura en la Quinta 2. En el 2017 ingresó el subsidio de \$1.444.441 para el elevador del Palacio Municipal, que la verdad lo necesitamos rápidamente para los que estamos en el primer piso, la Extensión de Redes Cloacales donde hay un compromiso de \$20.000.000 que también es subsidio, en el año 2016 ingresó el adelanto de \$6.000.000 y en 2017 ingresaron ya \$4.441.000,00 de este subsidio; y en los últimos días del mes de diciembre de 2017 ingresaron \$9.170.000,00 para la 1° etapa de las 75 viviendas, según acta acuerdo del convenio oportunamente fue firmado y convalidado por este Concejo. También ingresaron los fondos para los Playones Deportivos de El Luchador y de Barrio Obrero por un monto total de \$1.452.000,00. Resumiendo, teníamos un presupuesto de \$444.282.000,00, hubo ampliaciones por \$181.587.000,00, obteniendo un presupuesto total de \$625.870.000,00, de los cuales percibimos \$565.907.000,00. Los recursos percibidos de origen municipales fueron casi \$ 155 millones que representan el 27.4% del total. Los recursos percibidos de origen provincial fueron de \$378.374.292,20 que representan el 66.7% del total. Y los recursos de origen nacional y otros \$29.583.748,26 que representan el 5.2% del total. La provincia en el ejercicio 2017 aportó 36.3% más que lo aportado en el año 2016. Ahora vamos a analizar los gastos y antes de entrar en los números quiero decir de donde saqué la información para que quede claro, porque es la documentación que podemos acceder, fueron los libros de contratos que el Departamento Ejecutivo subió al Concejo Deliberante, los convenios y el Boletín oficial que es publicado parte en la página de la Municipalidad y parte en donde nosotros sabemos pero la comunidad no que está en una página del Sibom, quiero dejar en claro esto porque voy a dar referencia de números de decretos, que después no sea que no coinciden con los originales, me he basado en el Boletín oficial que se publica. Los gastos en total fueron de \$512.946.000,00; de los cuales \$345.724.461,20 fueron con fondos de libre disponibilidad y \$167.222.025,81 corresponden a gastos con fondos afectados. De los gastos en Obras Públicas, el 86.2% fueron con fondos afectados y 13.8% de libre disponibilidad o del tesoro municipal. Vamos a tomar algunos temas que creemos importantes. Fondo de Infraestructura Municipal 2016 y 2017, las viviendas sociales: las primeras 6 viviendas, el contrato se firmó en octubre de 2016, tenía un plazo 240 días, tendría que haber finalizado en junio de 2017, se terminaron en noviembre de 2017, 5 meses después, y antes de fin de año ya teníamos familias viviendo en ellas. Las 2 viviendas nuevas a construir, se firmó el contrato en septiembre de 2017, con plazo de obra de 120 días, y analizando los compromisos con los devengados, falta terminar a diciembre se realizó el 79% del compromiso, faltando todavía incorporar el compromiso del último adicional de obra que se le dio a esta obra vivienda social. Estancia El Sol Argentino: se firmó el contrato en enero de 2017, con plazo de obra de 360 días, se debía finalizar en enero del 2018, analizando compromisos con devengado, falta terminar a diciembre 2017, y tenía... y se había realizado un 78% del compromiso. La ampliación del Centro de Salud, según lo acordado, la 2° etapa debía finalizar en octubre del 2017 analizando compromisos y devengado se infiere que se ha terminado, se ha incorporado, se firmó un contrato por demolición correspondiente a la 3° etapa, por lo tanto creemos que se está iniciando la tercera etapa pero todavía a diciembre de 2017 no había ningún contrato de construcción. El cementerio de Barker: se firmó el contrato en octubre de 2016, con un plazo de 240 días, debía finalizar en junio del 2017, analizando compromisos y devengado, a diciembre vemos que estaría finalizado pero con 6 meses de demora. La pavimentación, según el compromiso vemos que algunas obras se habían realizado los



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

compromisos en diciembre de 2016 y otras en el 2017, las cuerdas con asfalto caliente y las de hormigón se han finalizado con una demora de casi un año, donde pudimos verificar algunas que estaban realizadas. La puesta en valor del Palacio Municipal: el contrato se firmó en agosto de 2016, plazo de obra 180 días, debía finalizar en febrero del 2017 y se finalizó. Las obras nuevas tenemos: el plan de reiluminación primera etapa, se firmó con la Cooperativa Eléctrica de Juárez un contrato para los Barrios El Sol, Villa Riel, Villa Zambón y Prado Español en agosto de 2017 con un plazo de 90 días, y con la Cooperativa Eléctrica de Barker en diciembre de 2017, con un plazo de 120 días. Analizando los compromisos con devengado, la Cooperativa de Juárez estaría terminando, y se realizó el 71% del compromiso. En esta etapa los contratos representan, del monto adjudicado para esa obra, recién el 35% del monto adjudicado. Los pozos de agua potable, se llamó a licitación a diciembre no estaban adjudicados. El plan de extensión de redes de alumbrado 1º etapa: se firmó contrato con la Cooperativa Eléctrica de Juárez en agosto de 2017, con un plazo de obra 90 días, analizando compromisos con el devengado a diciembre 2017, solamente se realizó el 48% del compromiso. La bicisenda se firmó un contrato en agosto de 2017, con un plazo de obra 90 días, debió finalizar en noviembre de 2017, pero el 26 de diciembre por el decreto 2011, se le da un adicional de obra del 24,2% del contrato, y analizando compromisos con devengado falta terminar a diciembre, y solo se realizó el 14% del compromiso. Y la suma que se le adiciona por adicional de obra, es superior al valor que ejecutó en el plazo de agosto a diciembre. Canalización y entubamiento pluviales Barker, se firmó contrato en septiembre de 2017, plazo de obra 150 días, analizando compromisos con devengado falta terminar a diciembre, se realizó el 60% del compromiso anual, porque esto supera el ejercicio o el análisis que nosotros estamos haciendo, pero igual se hizo nada más que el 60% del compromiso anual. La Refacción Hospital Municipal, se llamó a licitación por una parte de la obra, hasta diciembre no fue adjudicada, pero lo que se licitó es solamente el 20% del comprometido para la obra. Concluyendo, del FIM 2016 y 2017 de los \$ 76.918.408,00, de los cuales ingresaron \$ 43.549.184,16, el 56% del fondo comprometido, se devengaron \$ 39.795.343,67, que representa el 51,7% de lo comprometido por la provincia. Es decir en un año y medio se ejecutó la mitad de lo acordado, el anticipo ingresó en mayo de 2016, luego hubo ingresos en septiembre, noviembre y diciembre, en el año 2017 el anticipo ingresó en marzo, equivalente al 30% de lo comprometido, la diferencia que existe entre el FIM 2016, y la forma que ingresar los fondos en el año del FIM 2017 es que antes entraba con un digamos con una forma aleatoria a como se ejecutaban las obras, hoy lo que hay que hacer es a medida entró un anticipo y a medida que se certifiquen van ingresando los fondos. En el FIM 2017 se realizó una sola certificación y fue en diciembre. Por lo tanto entendemos que hay Subejecución en las obras de Infraestructura Municipal, que no se han cumplido con los plazos acordados con la provincia, como tampoco se han cumplido con los plazos acordados en los contratos. Observamos que queda un saldo para transferir al año 2018 de \$ 6.254.696,00. Las obras que ya ingresaron en su totalidad los subsidios. El Sum de Villa Riel: el subsidio ingresó en diciembre 2016, el plazo de obra del convenio firmado de ese subsidio era de 180 días. Se llamó a licitación en enero, se adjudicó en marzo, se firmó el contrato de construcción en abril, con un plazo de obra 240 días, a diciembre tenía que estar finalizado y solo se devengó el 50% del compromiso y el 38% del subsidio. El Playón Deportivo Barrio Pachán, el subsidio también ingresó en diciembre 2016, el plazo de obra del convenio era de 180 día. Se llamó a licitación en enero, se adjudicó en marzo, se firmó el contrato en junio 2017, con un plazo de obra 240 días y a diciembre se tendría que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

haber ejecutado el 80% de la obra, sólo se devengó el 22% del compromiso y el 18% del subsidio. Infraestructura en la quinta 2: el subsidio ingresó en diciembre 2016, el plazo de obra era de 90 días. Se llamó a licitación para red de agua y desagües cloacales en octubre de 2016, se adjudicó en diciembre de 2016, se firmó el contrato en diciembre de 2016, con un plazo de obra 60 días. 7 meses después, en julio de 2017 se firmó contrato con la Cooperativa Eléctrica por extensión de red de alumbrado e iluminación, con un plazo de 90 días. A diciembre no está registrado el compromiso con la Cooperativa, se devengó el 100% del compromiso de la primera parte o sea, la parte de infraestructura en la red agua y desagües cloacales, y el subsidio recién se aplicó el 62% del subsidio. El elevador del Palacio Municipal: el subsidio ingresó en agosto 2017, con un plazo de rendición de 90 días, se llamó a licitación en octubre, para la construcción de la caja del elevador, quedó desierta, se llamó nuevamente en noviembre, y a diciembre no hay adjudicatario, y en noviembre se llamó a licitación por la colocación del elevador, se adjudicó en diciembre, y al 31 de diciembre no estaba firmado todavía el contrato con la empresa. A diciembre solamente se había devengado los gastos de los llamados a las licitaciones. Los fondos que se transfieren por todas estas obras para el año 2018 es de \$6.275.768,00. Desagüe Pluvial y Pavimentación Parque Industrial: el subsidio ingresó en abril de 2017, hay 2 contratos, uno por cordón cuneta y otro por pavimentación y red pluvial, el primero con un plazo de 60 días, y el otro con plazo de 120 días. La obra debería estar finalizada en diciembre de 2017. A diciembre se devengó, nada más, que el 23% del compromiso. Extensión Redes Cloacales: ingresó en octubre de 2016 el anticipo de \$6.000.000 y en diciembre ingresaron \$4.441.000.00. Este subsidio ingresó con un anticipo del 30% y el resto ingresa contra certificación de avance de obra. La colectora N°2 Barrio Flores: el contrato se hizo en junio, con un plazo de obra 210 días, en noviembre por decreto 1794/17 se otorgó un adicional de obra del 40% del contrato y a diciembre a un no se firmó ese nuevo contrato. La colectora N°3 Barrios Pachán, El Sol y José Hernández: se firmó contrato en abril de 2017, con un plazo de obra 360 días. La colectora N°4 Barrio Villa Riel: se firmaron varios contratos, se infiere que esta obra la han dividido en dos etapas, la primera etapa se firmaron contratos en noviembre de 2016 y febrero de 2017 con un plazo de obra de 90 días, y en mayo se otorga un adicional de obra por decreto N° 682/17 que representa el 47% del contrato de febrero, o sea del segundo contrato, donde se hace se firmó el nuevo contrato con un plazo de obra de 45 días. La segunda etapa de esta cloaca, se firmó contrato en julio de 2017 con un plazo de obra de 90 días y se otorgó un adicional por decreto 1298/17 que representa el 41% del contrato, se firmó un nuevo contrato en septiembre con un plazo de obra de 60 días. Sistema de telecomando en Pozos de Bombeo se firmó contrato en febrero y el plazo de 90 días. Acá no digo si cumplieron o no cumplieron porque esto está todo englobado en una sola partida. Analizando los compromisos con devengado del total de la obra, se observa que a diciembre de 2017 se devengó el 64% del compromiso, donde se han utilizado la totalidad de los recursos ingresados por este subsidio y \$4.700.000.00 del tesoro municipal como adelanto a futuras certificaciones, que observando el decreto 2069/17, vemos la autorización de utilizar esos fondos hasta que ingresen los fondos en el cual se lo reclama en la ampliación de infraestructura sanitaria que es correspondiente a la extensión de redes cloacales. Aquí también decimos salvo en la extensión de redes cloacales que no tiene plazo, que el resto de toda las obras están subejecutadas, habiendo incumplido, como hemos dicho, los plazos estipulados en los convenios firmados, teniendo ingresados los fondos en su totalidad. Fondo de Financiamiento Educativo: los recursos para el año 2017 fueron de \$ 38.630.345,21, formado por los recursos ingresado



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

en el año más el remanente del año 2016. Se aplicaron en los siguientes temas: Dirección de Cultura \$638.834,00; Centro Regional Universitario \$ 3.688.237,00; Dirección de Deporte \$720.625,00; Instituciones Educativas \$4.968.000,00; Galpón del Ferrocarril \$1.200.000,00 Refacción Casa Juárez La Plata \$265.400,00; Refacción Casa Juárez en Tandil \$348.170 y en el Servicio de Transporte \$11.610.306,00; totalizando \$23.462.587,00, quedando para el año 2018 un saldo de \$15.167.757,00. La forma de utilizar este fondo ha cambiado con respecto a partir del año 2018, la prioridad la tiene el Centro Regional Universitario, con el Instituto Superior del Sudeste, el único establecimiento reconocido en la Provincia como educación formal municipal. Luego de esto la siguiente prioridad, donde se tiene que aplicar el gasto en un mínimo del 40% es en infraestructura educativa. El año que estamos analizando se otorgó a las Instituciones Educativas un 17% de lo efectivamente ingresado en el año, y ningún subsidio entregado fue para infraestructura escolar, solo algunos para arreglos menores, viajes, elementos escolares, y gastos de funcionamiento de las instituciones escolares. Por eso decimos también, Subejecución en el Fondo de Financiamiento educativo, porque como digo quedaron para el saldo 15.167. 757 \$. El fondo Municipal de Fortalecimiento de la Seguridad, Este fondo ingresó entre el año 2016 y 2017 en su totalidad y se aplicó de la siguiente forma: Construcción del centro de Monitoreo, Cerco perimetral de la Patrulla Rural, equipos de comunicación, 60 botones antipático, cámaras de seguridad, nueve Vehículos para Inspección General, el servicio de mantenimiento de cámaras, Refacción de la Comisaría y fondos a la Policía Comunal. De los \$ 13.867.500,00, se devengaron en los dos años \$ 6.360.000,00 quedando un saldo para el año 2018 de \$ 8.122.635,00; por eso decimos se subejecutó el Fondo de Fortalecimiento de la Seguridad. Transferencias a la policía comunal: en el año 2017 ingresaron fondos por \$2.058.808,08, si le sumamos el saldo del 2016, tenemos un total de ingresos de \$ 2.353.343,00. Se devengaron \$2.157.000,00 en combustible y reparaciones, quedando un saldo para el año 2018 de \$195.600,00. Pero analizando las rendiciones que emite la Secretaría de Seguridad todos los meses, en el cual tenemos copia en el Concejo, donde rinden los fondos ingresados, los valores que indican no coinciden con los saldos que se muestran en el Estado de Recursos versus Gastos afectados para estas transferencias. Por lo que entendemos, que en esas rendiciones que elevan al Ministerio de Seguridad se están adjudicando gastos a este fondo que no son financiados por ellos. Fondo Solidario Provincial: este fondo fue utilizado en ramblas urbanas, obras de cordones, pavimentación urbana y en la línea aérea media tensión doble terna Chaves – Juárez, el gasto realizado es idéntico a lo efectivamente ingresado, de \$ 6.884.587,00. La obra Chaves – Juárez, línea aérea media Tensión doble terna, fue un tema muy hablado en el año 2017 Señor Presidente, pero ahora solo vamos a comunicar la documentación que hemos recolectado en el análisis de esta rendición en los contratos y convenios correspondientes al ejercicio 2017. En la carpeta de convenios encontramos una primera adenda o contrato aclaratorio que amplía una información de un convenio único de colaboración, que fuera firmado por la Cooperativa Eléctrica y la Municipalidad el 13 mayo 2015, para la construcción de esta obra, donde decía que el plazo estipulado para la realización de la obra era de ocho meses, contando a partir de la firma del acta de iniciación de la obra y que el inicio de obra tuvo lugar el día 21 de mayo de 2015. Después este documento hace referencia a la cláusula quinta del contrato que dice, que como la obra se financia con fondos del Ministerio de Planificación de la Nación, en el caso de existir demora en la cancelación de los certificados, la Cooperativa podrá suspender la ejecución de los trabajos hasta la cancelación total de los montos adeudados, y posteriormente dice, y si la situación se prolonga, deciden



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

al final, que las partes establecen de común acuerdo que el convenio se extinguirá el 21 de mayo de 2017. Pero en el medio de este documento hay un párrafo llamativo, por lo menos para nosotros, que dice textualmente: la Cooperativa eléctrica puede suspender la ejecución de los trabajos hasta la cancelación total de las facturas y/o montos adeudados, y efectivamente lo ha hecho atento la mora en el pago de los certificados de obra aprobados a la fecha. En la actualidad existen certificados impagos, que han sido atendidos parcialmente por la Municipalidad con fondos propios, y sin embargo, al no cancelarse totalmente los certificados con fondos aportados por el Ministerio, la Cooperativa se ve imposibilitada de realizar un nuevo avance de obra. Convenio. Y aquí está nuestro cuestionamiento Señor Presidente...que la verdad entendemos que es de suma gravedad. Este documento tiene fecha 19 de enero de 2016, 19 enero 2016, y según rendición de cuentas del año 2015, a diciembre, se observa que la Cooperativa eléctrica, recibió en el año, 2015, el adelanto del 40% de la obra que eran \$38.232.994,00 más el 1° certificado de obra de \$2.857.467,00. En el transcurso del análisis de la rendición de cuentas del 2015, solicitamos información sobre esa obra al Departamento Ejecutivo y nos contestaron, y el Ejecutivo nos contestó que adjuntaba el primer certificado de avance de obra y nos decía: se adjunta certificado de avance de obra, con fecha 25/9/2015, habiéndose realizado la segunda certificación de avance de obra, con fecha 24 de febrero de 2016. Entonces nos preguntamos: ¿Por qué dice este convenio del 19 de enero de 2016 que hay mora en el pago de las certificaciones, si a esa fecha todavía no habían realizado la 2° certificación Señor Presidente? ¿Por qué dice que la Municipalidad al 19 enero y reiteró la fecha del 2016, atendió certificaciones impagas con fondos propios, si los fondos que pagó la Municipalidad fueron posteriores a esta fecha? ¿Por qué dice este convenio con fecha 19 de enero de 2016, y fue registrada el 24 abril 2017 bajo el libro de convenios N°8, 1 año y 3 meses después? ¿y también, por qué este convenio está firmado por el Señor Intendente, si en esa fecha estaba de licencia, estaba de licencia porque según el decreto 1966 del 13 diciembre del 2015, quien estaba a cargo del Departamento Ejecutivo el 19 enero 2016 era la Concejal Marita Ricci en el cual había pasado la licencia del Intendente por este cuerpo? Reitero, está firmado por el señor intendente o pareciera que la firma del señor intendente en dos lugares, cuando estaba de licencia, no sólo lo dice el decreto sino, haciendo orden en el Concejo Deliberante en la parte de Presidencia, casualmente encontré un informe del Tribunal de Cuentas, que es un informe de corte del 30 noviembre 2016, donde dice que en el periodo 4 enero 2016-24 enero 2016, la que estaba a cargo del Departamento Ejecutivo era la Señora María Teresa Ricci. Y la respuesta, por lo menos para nosotros, es que no fue realizado en la fecha que se dice, porque fue registrado 4 días después, ¡cuatro días después! cuando el Intendente inaugurara la Electrificación Rural en la rotonda de la Ruta Nacional N°3, y en esa oportunidad dijo por primera vez en una declaración a los medios, que “si el gobierno no gira el dinero para continuar con la obra, tendremos que disolver los convenios con la Cooperativa Eléctrica porque se están por vencer”, Diario El Fénix 20/4/2017. Título: “Estamos por tirar la toalla con la obra de alta tensión”, en este artículo transcribe el diario el Fénix las declaraciones del Señor Intendente. Con fecha 30 de junio de 2017, se firma entre la Cooperativa eléctrica y la Municipalidad un convenio de rescisión de contrato, que fue registrado el 3 julio 2017 bajo el número 126. Debemos recordar que el 30 junio 2017...perdón, debemos recordar que el 18 de mayo de 2017 nos reunimos en el Concejo Deliberante todos los Bloques con el señor Intendente y se acordó que todos los bloque de la oposición íbamos a realizar gestiones a través de funcionarios y legisladores para poder darle continuidad a la obra. Nuestro bloque lo hizo,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

tuvimos contacto con funcionarios nacionales y provinciales, y el día 30 de junio a las 9 de la mañana, habiendo pedido audiencia con el señor intendente, le informamos que en pocos días más iba a venir una auditoría para verificar las existencias. En el plazo entre el 18 de mayo y el 30 de junio vinieron varios funcionarios, dos por lo menos, de los cuales se entrevistaron con el Intendente, y en alguna oportunidad pudimos estar acompañando. Y ahí se presentaron para esta obra dos posibilidades para continuarla, una era continuar con Nación hasta el monto del convenio firmado y terminar con la Provincia, o lo que faltaba lo hacía todo la Provincia, pero primero había que truncar el convenio con Nación. Y como decimos, el día que fuimos a comunicarle de nuestra última gestión, a las pocas horas nos sorprendemos con una conferencia de prensa donde informan la rescisión del contrato. El Intendente tenía planificada y documentada la paralización definitiva de la obra y se reunió con este cuerpo, y con todo los concejales de la oposición, que tratamos de buscar mecanismos para salvar la obra, sabiendo él que a 3 días se vencía el convenio con la Cooperativa Eléctrica, porque habían firmado esta adenda. También encontramos en los libros de contratos un acta de prórroga con fecha 20 de enero...esta, haber...ésta es el 20, al día siguiente de la otra, 20 enero de 2016, una prórroga para un ingeniero, hasta el 21 de mayo, en el marco de esta obra, visto que se había firmado un contrato aclaratorio con la Cooperativa eléctrica por un plazo, también, hasta el 21/5/2017. Este contrato fue registrado en el libro de contratos bajo el N° 188 del 19 de septiembre de 2017, 1 año y 8 meses después de la supuesta firma. Y el contrato siguiente, el siguiente, el 189, con fecha 19 septiembre 2017, los dos, una detrás del otro, dice que fue firmado el 22 de mayo de 2017, donde queda formalmente rescindido el contrato con el ingeniero, porque se habían vencidos los plazos de contratación el 21 mayo 2017, debiéndose abonar una diferencia. Esto aparenta claramente que se habían olvidado de rescindir el contrato con el ingeniero y lo realizaron 4 meses después. Todo esto que describimos creemos que es de suma gravedad, porque aquí hay convenios donde entendemos se han fraguado las fechas de las firmas, delatándose por los contenidos porque dentro del mismo convenio dice cosas que no pudieron haber sucedido en esa fecha. Delatándose por la firma del Intendente, porque el intendente no estaba el ejercicio del Departamento Ejecutivo en esa fecha, así que esto lo quiero plantear con seriedad porque la verdad, creo que es grave y llamativo. Bueno seguimos con la rendición, vemos que las obras que fueron financiadas con el fondo del tesoro municipal fueron tres, la reparación de espacios públicos, reparación de edificios públicos y bacheo y repavimentación que totalizaron alrededor \$9.000.000, y lo realizado digo con fondos afectados, fue de más de \$90.000.000. Y decimos: ¿cómo no le van a quedar \$70.000.000 de libre disponibilidad para ampliar el ejercicio 2018, si no gastó un peso más de lo que tenía presupuestado? Los ingresos percibidos de libre disponibilidad fueron de \$398.000.000.00; si a esto le sumamos las disponibilidades del año 2016, totalizamos \$415.951.776,00. Los gastos devengados de libre disponibilidad del ejercicio fueron inferiores a los créditos disponibles, en más de \$6.252.000.00 y del orden nacional, provincial y de recupero de anticipos jubilatorios, se percibieron más de \$63.000.000.00 por lo tanto, le queda un saldo para el artículo 26, \$70.227.315,00. Este saldo, Señor Presidente, representa casi todo el monto que se transfirió al Ente Descentralizado, en el año 2017 desde la cuenta de la Secretaría de Hacienda. Como hubiese cambiado la historia en el Ente, en el hospital si se hubiera transferido aunque sea algún porcentaje de esto al ente, en vez de poner el dinero... sentarse arriba o ponerlo en plazo fijo. No habrían tenido los inconvenientes que tuvieron con los profesionales durante el 2017. Y cuando tratamos la rendición... el presupuesto del año 2017, los bloques que conformábamos el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Espacio Cambiemos en ese momento, solicitamos una ampliación de los gastos figurativos que salen por Hacienda de \$12.000.000, para que se ampliaran, no fuimos escuchados y hoy vemos que se incrementó un 50% de lo que nosotros habíamos pedido nada más. Pero después bueno, sobre el Ente vamos hablar cuando tratemos la rendición del Ente. Ejecución de la Planta de Personal, sigo con todo los capítulos de estos biblioratos que hemos analizados en profundidad, este año seguramente no va a tener el Departamento Ejecutivo observaciones por parte del HTC respecto a la cantidad de cargos aprobados y cargos ocupados, como sucedió en los años 2014, 2015 y 2016, ya que al presupuesto incorporaron 30 cargos, que no han sido ocupados, es decir de 771 cargos aprobados según la Directora de Recursos Humanos informa que los cargos ocupados a diciembre de 2017 son 743. Sé que analizar el mes de diciembre de 2017 es difícil, del 2017, porque hubo renovación en el Concejo, hay personas que entran y salen, hay reemplazantes, de vacaciones. Si hablamos de agentes, agentes liquidados en diciembre, tenemos que, analizando las liquidaciones de sueldo, vemos: que de 771 liquidaciones, 8 son doble liquidación, 8 agentes se fueron y 13 anticipos jubilatorios, por lo tanto nos da, que el total de agentes municipales son 742. Si hablamos de cargos ocupados, a Diciembre de 2017 tenemos 739, porque a Diciembre se liquidaron 2 sueldos Intendentes, 2 Directores de Producción, y no estaba ocupada la Dirección Socio Comunitaria y de Familia, porque la funcionaria había renunciado para reemplazar a la Secretaria de Desarrollo Social. Y en verdad no se entiende lo que dice la Directora de Recursos Humanos, si de lo que habla son cargos o son agentes, pero igual ninguno de los dos números no coinciden con nuestro análisis. Y hablando de cargo, vemos una verdadera irregularidad con respecto a la cobertura de la licencia de la Directora de Producción, por decreto N°2057 del 29 de diciembre, último día hábil del año 2017, se confirma la licencia de la Directora de Producción, cuya licencia comienza, según la resolución 509, el 18/12/2017, y este decreto en el artículo 1° dice: confírmese la licencia de la Directora de producción, y asume sus funciones en carácter de remplazo, el agente Mariano Labriola. Primero, Labriola no era agente, porque no estaba cumpliendo funciones en la Municipalidad porque había finalizado su mandato de Concejal el 9/12/2017. Si vemos la liquidación de sueldos dice que le pagaron nueve días por ser Concejal. Al exconcejal no se lo designa en ninguna categoría como para poder reemplazar a la Directora de Producción, y se le paga directamente como Director de Producción cuando el cargo está ocupado y la titular está de licencia. Porque si vemos en los sueldos de diciembre le pagan 13 días como director político C, director de producción interino, invento total. Entonces, en todos los casos, cómo se hace, salvo el caso del Intendente que está reglamentado por otro procedimiento, que lo fija la Ley Orgánica Municipal, los demás cargos siempre hay un empleado que reemplaza a un titular en un cargo de mayor superior y se le abona la diferencia de los básicos y las diferencias de las bonificaciones, por esos días de remplazo. Acá Señor Presidente, hicieron un verdadero mamarracho por 13 días. Ahora vamos a informar de las siguientes irregularidades administrativas que hemos detectado, algunas la verdad que ya se las adelante en su momento cuando tuvimos la reunión con... pero adelante una... no íbamos a decir todo lo que sabíamos, bueno primer tema: desde la Dirección de RRHH se le otorga una bonificación al Subdirector de Servicios, una cosa que quiero aclarar no voy a nombrar a nadie salvo a Mariano Labriola, porque la verdad que eso fue algo excepcional lo que se vio ahí, porque estoy convencida que los empleados no tienen culpa de las desprolijidades administrativas, o sea haré...no voy a nombrar ni legajos, en este caso porque son cargos políticos que hay que ubicarlos pero sin dar los nombres de las personas que los



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

ocupan. La dirección de recursos humanos otorga una bonificación al subdirector de servicios de Hormigón antes que lo designen. El 27 enero 2017 se aprueba la liquidación, se autoriza la liquidación mensual de una bonificación y se lo designa el 10 febrero, está bien retroactivo a enero, está bien, pero cuando lo designaron todavía, le dieron la bonificación antes que designarlo. Lo mismo pasó con el Subdirector de Servicios de Barker, se le da una bonificación el 27 enero y se lo designa el 10 febrero. Por decretos 1.070 y 1.082, se le otorgan bonificaciones haciendo referencia a la ordenanza complementaria del presupuesto 2017, a dos agentes que no son cargos políticos, porque la ordenanza complementaria la 5.147 dice en su artículo 7: que se podrán instaurar complementos para el personal político, estos dos agentes que se le da haciendo referencia a la ordenanza municipal 5.147 no son políticos. El 14 de julio se le otorga por decreto 1.068 a un agente una bonificación especial por compensación de tareas inherentes a su área donde trabaja, luego por decreto 1.442 se le otorgó otra bonificación por coordinación. Me pregunto ¿La ampliación de tareas no tienen nada que ver con coordinación? no importa, cobrados bonificaciones que representan el 75% del sueldo básico. Por decreto (no esto es espectacular), por decreto 1364 del 7 septiembre se le elimina a un agente la bonificación por responsabilidad, que estaba instaurada hace mucho tiempo, en el año 2012, en septiembre y se hace retroactivo a agosto. El empleado en agosto según liquidación de sueldos, cobró... esperen que se me perdió el renglón... acá estoy, cobró una bonificación por responsabilidad que no le correspondía claro cómo se va a enterar el que liquida si el decreto lo hicieron después que no le correspondía. El porcentaje correspondiente al complemento por la bonificación por responsabilidad, que no correspondía, y una bonificación por coordinación no otorgada por ningún decreto hasta la fecha de liquidación. En septiembre este agente renuncia, le aceptan la renuncia, el decreto 1.417, le aceptan la renuncia el 15 de septiembre del 2017, a partir del 15 septiembre le aceptan la renuncia, pero por decreto del 19 de septiembre cuatro días después, el decreto 1.440 el Jefe de gabinete le otorga, porque el área donde estaba este agente dependía del jefe de gabinete, le otorga una bonificación al renunciado, porque va con nombre, ¡al renunciado! una bonificación por coordinación retroactiva al 1° de agosto. Desprolijidad absoluta Señor Presidente. Por decreto 2.059, el último día hábil del año, se le acepta la renuncia a un agente que cumplía tareas en la Dirección de Cultura y Educación, 29 diciembre el decreto señor presidente, con efecto retroactivo al 16 de febrero de 2017, y dice en el artículo segundo: liquídese los haberes en todo concepto que corresponda, de febrero a diciembre, el agente se le fue en febrero, ¿no se dieron cuenta que tenían que aceptarle la renuncia? ¡Fatal! En julio del año 2017, se presenta al Ministerio de Trabajo el Convenio Colectivo de Trabajo, y dicen que está en vigencia a partir del 1° de agosto, la mayoría de los empleados no tienen ni idea en qué consta el Convenio Colectivo de Trabajo, lo desconocen y pareciera que lo empiezan a aplicar. Con fecha 14 agosto se confecciona un decreto que dice: vista la vigencia del convenio colectivo de trabajo...y establecen compensaciones y bonificaciones que son las que figuran en el convenio colectivo de trabajo en el artículo 21, pero no todas. Pero este decreto el 1.208 fue publicado... lo pudimos ver mejor dicho, lo pudimos ver el 28/1/2018, porque apareció en el boletín del Sibomn^o14, cuando por fecha le tendría que haber correspondido el 11 o el 12. Apareció intercalado entre las ordenanzas de noviembre con los decretos del 19 septiembre, fecha: 14 agosto. Lo que genera duda de cuándo se hizo y esa duda se confirma porque con fecha 22 agosto 2017 el Ente Descentralizado, confecciona el decreto 1.254 donde otorga bonificaciones, este es un ejemplo el 1254 hay unos cuantos seguidos, bonificación por coordinación y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

responsabilidad en el marco del convenio colectivo de trabajo, título cuatro: retribuciones, artículo 21 inciso T, a agentes del Ente descentralizado y el Departamento Ejecutivo recién empieza a dar (por supuesto como les encanta) retroactivo al 1 agosto, pero en septiembre bonificaciones por coordinación en la fecha ¡oh! que aparece en el boletín oficial, 19 septiembre, a partir de ahí empiezan a dar bonificaciones por coordinación. Es evidente y esto confirma que el Ente desconocía este decreto, el 1.208, que los que confeccionaron también lo desconocían, y los que firmaron el decreto también lo desconocían, porque si permiten hacer un decreto en base al artículo del contrato, al Convenio Colectivo de trabajo cuando dicen que para esa fecha ya estaba este decreto, ¿porque lo hicieron? Por todo lo dicho, la Dirección de Recursos Humanos y la Secretaría de Gobierno, han sido muy desprolijos en todo lo que es referente al tema orden administrativo, se pagan bonificaciones sin acto administrativo, se paga bonificaciones haciendo referencia a ordenanzas que no corresponden, se le otorga una bonificación a un agente renunciado, la mayoría de los decretos emitidos son retroactivos generando liquidaciones sin respaldo, se aceptan renuncias 10 meses después, además de todas las inconsistencias que hemos enunciado. Respecto de las re-categorizaciones, de los 181 decretos realizados, 105 fueron realizados a agentes que ya habían sido re-categorizados en diciembre de 2016. Hay agentes que en menos de un año lo re-categorizaron tres veces, siendo que los decretos dicen que se aumenta 1 categoría cada 3 años de antigüedad, y encima en los decretos, la verdad que desconocemos cuáles son los motivos porque el Consejo del Empleo Municipal no nos informa al Concejo Deliberante cuáles son sus decisiones y tampoco los decretos son claros en el momento de escribirlo. Y por favor corrijan el decreto 540 del 21/4/17, porque hay un agente que lo re-categorizaron el 28 diciembre 2016, por el decreto 1.939 en categoría cinco, con régimen de 48 horas y en abril del 2017 lo re-categorizan pasando a categoría cuatro con 48 más que subirle le bajaron, pero...¿cómo liquidan? con seis, o sea no hay documento respaldatorio, lo bajan y le liquidan con lo que sospechan que tendría que haber sido. Por eso digo Señor Presidente, estos decretos están sacados del Sibom, boletín oficial que se sospecha que están transcritos los decretos verdaderos, firmados y autorizados por el Intendente. Analicemos la Ejecución Física Trimestral de Metas, otro de los capítulos de estos grandes biblioratos, aquí vemos que hubo dos área que estuvieron por debajo del 50% de lo presupuestado, una la Dirección de Cultura y otra la Planta Hormigonera para la fabricación de bloques y tubos. La Dirección de Cultura tenía presupuestado 50 eventos culturales, solo pudo realizar, 23; y en el Talleres de Artística, evaluado en horas cátedra, de 7.700 horas que tenía presupuestada, solo realizó 3068 hs, cuando el año pasado si uno analiza, habían superado holgadamente lo que habían presupuestado. En el año 2016 tenían un promedio 1.800 hs. cátedra, este año solo pudieron llegar a 780 hs, cátedra y se justifican en uno de los temas, es que por ejemplo, no hubo actividad de talleristas en las vacaciones de verano. La otra, como digo, que también está por debajo del 50% de lo presupuestado fue la fábrica de bloques y tubos pero se justifica diciendo, que se vio disminuida la producción por la elaboración de cordones y otros elementos que se confeccionaron para las ramblas, que las hemos visto, que se han hecho. El año pasado, en de la Rendición del 2016, habíamos cuestionado los valores en la Delegación de López, por entender que estaban sobredimensionados puntualmente en el riego y barrido de cuadras, y solicitamos que se prestara atención en los valores que se exponían, en lugar de corregirlos los eliminaron, cosa de no poder compararlos. El resto de los programas, en sus más o en sus menos, se aproximan bastante a lo presupuestado. Ejecución Física Trimestral de proyectos: siguiendo con el criterio que nos propuso el



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

año pasado el Director de Presupuestos, analizamos las planillas que nos exponen los porcentajes de los ejecutados de los proyectos. Hay dos obras que no se han incorporado al listado, desconozco la razón, la Refacción de la Comisaría y la Obra del Galpón del Ferrocarril, ambas ejecutadas con fondos provinciales. Hay varios porcentajes que coinciden con lo efectivamente realizado, lo cual debemos decir que se han tenido en cuenta las observaciones que hicimos el año pasado sobre este tema, pero, en algunas obras seguimos teniendo algunas diferencias, por ejemplo el de Desagüe Pluvial y Pavimentación del Parque Industrial. Como dije en su momento había dos contratos, analizando compromiso, con devengado vemos que se realizó... que entre ambos nos da un 23% y sumando las planillas por trimestre informan un 75%. En este caso dicen que la demora en el cumplimiento del plazo se debe a la cantidad de lluvia caída en los últimos trimestres, y es cierto, porque en el 3° trimestre llovió en Juárez, según el servicio meteorológico local, nuestro, en el cual consultamos cuánto había caído la lluvia del año pasado y llovieron 362 mm en ese trimestre, pero en el informe de física trimestral dicen que justo ese trimestre que llovió como loco, hicieron el 60% de la obra, me parece que no concuerda. Otro caso similar es el de la Bicisenda, como dijimos se firmó en agosto de 2017 con un plazo de obra de 90 días, tendría que haber estado terminado, según el compromiso con el devengado la relación da 14% y sumando las planillas da 60, el justificativo dicen: llovió. Si es cierto en el 4° trimestre también llovió, y llovieron 319 mm, pero según las planillas justo ese cuarto trimestre hicieron el 60% de la obra. No concuerda. Aquí es un caso similar pero la consideración es inversa, nosotros tenemos porcentajes mayores a lo que están poniendo, el Plan de extensión de redes de alumbrado público: si analizamos los compromisos con los devengados nos da un 48 y las planillas dicen un 37, no concuerda. En forma similar el Sum de Villa Riel, nosotros teníamos en la relación daba un 50%, no nosotros, mirando los números un 50%, la planilla dice que fue un 20, no concuerdan. Y las Ramblas Urbanas el compromiso con devengado nos da un 100%, y las planillas dicen un 53%. Tampoco concuerdan. Entonces debemos decir que hay planilla de ejecución física de proyectos que no concuerda con la realidad. Otras irregularidades administrativas... Por decreto 350 del 24 de febrero se declara incompetente la Dirección de Turismo, para llevar a cargo... a realizar ciertas tareas, pero en el mismo decreto, en el mismo decreto dice que ya se hizo el contrato, que fue registrado bajo el n°44 del 17 febrero, siete días antes del decreto y que se le encomienda tareas... se le firma el contrato, donde además las tareas que se le encomiendan no están declaradas incompetentes, o sea el contrato dice más de lo que dice el decreto de declaración de incompetencia. ¿Qué dice el artículo 148 de la ley orgánica? que primero hay que declarar la incompetencia y después realizar el contrato. Después de esta experiencia tuvieron un poquito mejor, se declaró la incompetencia el 17 abril, el 18 abril se registró el contrato y nuevamente pasa lo mismo, hay en este caso al revés, en el decreto figuran más cosas que en el contrato no figuran. Tenemos que decir los otros dos que se firmaron también, concuerdan digamos se declaró la incompetencia antes que firmarán el contrato, pero ninguno de los cuatro tiene fecha. Por Ordenanza N°4.974 del 25 de junio de 2015, autorizamos al Departamento Ejecutivo, yo no estaba pero el cuerpo autorizó al Departamento Ejecutivo, a firmar un convenio con IOMA para afectar un empleado municipal en la oficina local. Se autorizó al intendente a firmar un convenio con IOMA ¿que tenemos? el 26 octubre 2017 se firma el convenio, en septiembre de 2017, retroactivo al 2015, al 1 agosto 2015 pero esto ¿qué nos indica? que tuvimos dos años un empleado municipal trabajando en la oficina de IOMA sin ningún respaldo, de ningún tipo. A partir del 30 agosto que se firmó este convenio



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

retroactivo, 30 agosto 2017 retroactivo al 1 agosto 2015, tuvimos dos años un empleado sin ningún respaldo. Programa Médicos Comunitarios: convenio vigente desde hace varios años, en el cual se fue modificando la función del aporte que hace Nación, del año 2009 al año 2011 los convenios firmados eran para financiar recursos humanos afectados al programa, a partir del 2012 a la fecha, los fondos enviados son para abonar becas mensuales a los agentes afectados al programa. Hay dos modalidades de trabajo, una de 30hs semanales y de 15 hs semanales, y después también una diferenciación entre si están capacitados o no están capacitados en atención primaria, para estas dos modalidades existen distintos montos. Pero analizando las liquidaciones de sueldo del año 2017, cobraron las becas solo 5 agentes de los 21 afectados al programa, y de estos 5 que cobraron, que son médicos, solo uno, uno cobró la beca completa, la Secretaria de Salud, la única que cobró la beca completa, cobrando \$5900 todos los meses, y para completar el 12 diciembre 2017 sale un decreto diciendo, con efecto retroactivo al 1 enero, autorizando la bonificación del cobro de médicos comunitarios. Los otros 4 médicos que cobraron, cobraron \$3575 todos los meses, cuando debieron cobrar \$11.800 todo los meses, y el resto de los profesionales de la salud, licenciados en enfermería, auxiliares de enfermería y agentes sanitarios, no cobraron un solo peso de las becas en el año 2017, cuando sus becas eran entre \$11.800 para los que tienen títulos universitarios, \$10.500 para terciarios, \$6.800 para auxiliar de enfermería y \$6.400 para agentes sanitarios, y esto lo hemos visto días pasado cuando ha subido un expediente más incompleto que completo, con respecto a la convalidación de este convenio que después voy hacer referencia, donde estaba la planilla de los 21 agentes y cuál es el monto que se le tendría que abonar a cada uno, pero los fondos para las becas de todos los agentes ingresaron en su totalidad al Municipio, los fondos acordados con los convenios ingresaron en su totalidad al Municipio. Y en los gastos de la Secretaría de Salud se indica que se han devengado todos estos fondos, cuando analizando, como digo, las liquidaciones de sueldo sólo 5 agentes lo cobraron, 1 completo: la Secretaria de Salud, 4 incompleto, y los 16 agentes restantes no recibieron un solo peso. Otro plan es el Plan Nacer – Sumar, Plan Nacional de Desarrollo de Seguro Público de Salud. Convenio vigente también desde hace muchos años, que fue ampliándose, donde en el año 2017 la cobertura, la atención va desde los 0 a 64 años. Consiste en informar a la Nación las prestaciones que se realizan en cuidados de salud, están tarifadas cada una de esas prestaciones y el Ministerio de Salud envía los fondos. Esos fondos se pueden utilizar para incentivos al personal, locaciones de servicios y/o de obra e insumos, los incentivos del personal no podrán superar el 25% de lo ingresado en ese bimestre. El convenio dice claramente, en su artículo 7° y en el anexo 2 del instructivo, que los incentivos se deben otorgar al personal que se encuentra trabajando en el prestador, cualquiera sea su forma de contratación, médicos, enfermeros, agentes sanitarios, administrativos. La última adenda fue firmada en junio de 2017, y dice claramente quiénes son los incorporados al programa sumar...Nacer – Sumar, los prestadores son: la Unidad Sanitaria de Barker, el Hospital Municipal, el Caps. Juan Báez, Caps. Dr. Ramón Carrillo, el Caps. Cecilia Grierson, Unidad Sanitaria María Elena Pérez García de López, el Caps. Manuela Borghi de Trueba de Tedin, el Caps. Coronel Rodolfo Bunge, el Caps., Felipe Anunciabay, el Caps. Padre Osvaldo Catena, y el Caps. Dr. Renee Favalarodel Luchador. Y tomando cualquiera de los decretos del año 2017, acá tengo los 12, los 12, vemos que el 25% que se puede distribuir entre el personal que está trabajando en los prestadores que acabo de enunciar, entre el 60 y el 70% de ese monto se lo llevan tres agentes de la Secretaria de Salud o Caps Riganti, primero: no está en el plan sumar-nacer o nacer-sumar, no está registrado el Cpas. Riganti como tal, recién ahora



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que es una buena noticia dada por la Secretaría de salud el 18 abril ella dijo que reconocieron al Caps Riganti como Caps, entre los cuales de estos tres o cuatro agentes según el mes, una de las que tiene el monto más importante de todo el listado, es la subdirectora de programas de salud, que se le abona como digo, el importe mayor y el 30% restante de ese 25% que se puede distribuir, se distribuye entre 16 o 17 personas de algunas salas, no todas, como tampoco le abonan a ningún médico que está afectado en las salas. Y analizándolo uno ve que los enfermeros de López, de Tedin, Bunge, de El Luchador, algunos de Barker, pareciera que en esas zonas todos de 0 y 64 años, todos tienen obra social, porque esos enfermeros no recibieron un peso del plan nacer- sumar. Del 75% restante, de lo ingresado no se ha invertido un solo peso en contratación temporal de recursos humanos, o insumos, ya que vemos que se transfiere para el año 2018 \$563.560,00; como también el remanente del año 2016 que tiene un saldo de \$182.550,00. Por Ordenanza 5.218 artículo dos se convalidó un contrato de comodato por un inmueble en Villa Cacique, para ser utilizado para el Centro... como Centro de Formación Profesional en esa localidad. Analizamos el contrato, vemos que quien firma es la Presidente del Consejo Escolar de ese momento, y asume una representación que no le corresponde, porque la Ley 13.688, gran hallazgo que tuve ordenando la presidencia, en su artículo 164 dice claramente cuáles son las atribuciones y deberes que tiene el Presidente del Consejo Escolar y en ningún momento dice que puede representar a la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la que si tiene esa representación y puede asumir esa representación y lo dice esta ley vigente y modificada varias veces en el artículo 84 es la Inspectora Jefe Distrital, debemos, creo como compromiso de este cuerpo debemos analizar dicho Contrato porque quien firma no tiene la representación que asume y puede anular la posibilidad de tener un Centro de Formación Profesional en el inmueble que nos fue donado por Loma negra en la localidad de Villa Cacique. Ahora vamos a hablar de Incumplimientos de Ordenanzas y Ley Orgánica Municipal: Incumplimiento de la Ordenanza 4081/2008 con respecto a la publicación de las Declaraciones Juradas, y el incumplimiento artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. El artículo 8° de la ordenanza de la presentación de declaración jurada, dice claramente cómo hay que mostrar la presentación de las declaraciones juradas, no el listado que sale publicado en la página de la Municipalidad, página oficial de la Municipalidad, donde vemos que hay montones de funcionarios que han cambiado, han renunciado o han ido a otro puesto...no fueron publicadas la de los Concejales, para salvar eso anexo la nota que nos dio la Asesora legal de aquellos que cumplimos con las declaraciones juradas del año 2017, y también bueno paso por este Concejo que modificamos casualmente esta ordenanza para no tener más inconvenientes, porque por culpa de esto fuimos sancionados los Concejales. Incumplimiento del artículo 108 inciso 2 y 18 de la ley Orgánica de las Municipalidades: ¿Que dice el artículo 108 en el inciso 2 y en el inciso 18? hace referencia al Boletín oficial, vemos que en la página del Municipio aparecen, como dije, hasta abril del 2017 y no hay ninguna referencia de dónde ubicarlos siguientes boletines oficiales, nosotros sabemos que están publicadas en una dirección del gobierno de la provincia, en el SIBOM, sistema de Boletines Oficiales Municipales, pero la comunidad no lo sabe y en la página del Municipio tampoco lo informa, y en esa oportunidad analizando los boletines oficiales vimos que faltaban algunos, en reunión con el jefe de gabinete se lo pedimos, nos acercó la fotocopias de los decretos que no aparecieron en esa oportunidad, no fueron muchos, tengo que aclarar que no fueron muchos, pero no estaban publicados y los últimos cuando salió la última publicación del boletín, cuando reclamamos los decretos que faltaban fueron



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

anexados como un fe de erratas al siguiente o sea bueno se subsanó, pero lo que hay que decir es que la comunidad no sabe dónde leer las ordenanzas que lo regulan, ni los decretos que se emiten. Incumplimiento de la Resolución 15/16 del Honorable Tribunal de Cuentas: El año pasado en el análisis de la rendición de cuentas del ejercicio 2016, hicimos el cuestionamiento por la falta de cumplimiento de esta resolución, donde dice que se debe habilitar usuario y clave al Concejo Deliberante para tener acceso en forma permanente al RAFAM en carácter de consulta, para disponer de toda la información contenida en él, ¡toda! Este año se nos dieron dos claves para cada uno de los Bloques, podemos acceder solamente, nuevamente, a Contaduría y Tesorería y esto se reitera porque esto lo cuestionamos el año pasado, no sólo lo cuestionamos en la rendición de cuentas sino particularmente, presenté un expediente al Honorable Tribunal de Cuentas, cuestionando que no nos... no podíamos acceder a toda la información del Rafam, y viendo el fallo del año 2016, vemos que se ha sancionado al Intendente con una multa entre uno de los temas, se lo sancionó por \$18.500, está confundida La Tecla, dice 6.500 pero son 18.500, entre otros hechos, por el incumplimiento de la resolución 15/16, incumplimientos en su momento, también que denunciemos la falta de proporcionalidad en la designación de los integrantes de los Mayores Contribuyentes y por incumplimiento de la ordenanza 4081, que todos estos incumplimientos, como digo, fueron denunciados por los Bloque que conformábamos el espacio Cambiemos. Incumplimiento del artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades: ¿Este artículo que dice? dice que los Organismos Descentralizados, las funciones directivas estarán a cargo de las autoridades que designe el Departamento Ejecutivo con acuerdo del Concejo Deliberante. Del 10 de diciembre a la fecha no ha pasado por este Concejo, ninguna de los designados para cumplir funciones en el Ente Descentralizado Dr. Alfredo Saintout, la última ordenanza que paso por este Concejo, fue en el año 2008. En todos estos años, del 10 diciembre 2011 a la fecha se han cambiado directores, subdirectores, administradores, ninguno pasó por acá. Incumplimiento artículo 41 de la ley Orgánica de las Municipalidades: ¿Que dice el artículo 41? que los Convenios tienen que ser convalidados por el Concejo Deliberante. Programa Equipos Comunitarios - Cobertura Universal de Salud: El convenio vigente va del 1° octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2021, subió el expediente, como decíamos, en la sesión pasada, volvió al Departamento Ejecutivo porque lo que había subido no correspondía, pero la verdad que, no se si decirse pero se pegaron en los dientes solos, pero la nota que elevaban de una funcionaria del Ministerio de salud con fecha 5 enero 2017, decía que le mandaba la copia de la resolución firmada por el Ministro más el convenio, ete aquí que estaba la resolución y el convenio no, y lo que subieron era sin firma, nosotros ya el año pasado 2017, yo lo he hablado con el Tribunal de cuentas porque me llamaba la atención que la plata ingresaba pero no había pasado por el cuerpo el convenio, y lo tuvimos, haciendo las consultas, mandando notas y todo lo que hay que hacer para conseguir un convenio en el Ministerio de salud, lo tenemos desde junio de 2017, firmado por el Intendente, la Ministra de Salud de la Provincia de Buenos Aires y el Ministro de Salud en su momento nacional. ¿Otro tema? El convenio por el subsidio que recibimos de Nación denominado Fondo para el Desarrollo de Parques Industriales, cuyo monto es que ingresó de \$2.994.352,57, no pasó en ningún momento por este Concejo, ni para autorizar, ni para convalidar y tampoco está en el libro de convenios municipales. Incumplimiento del artículo 146 de la Ley Orgánica: ¿qué dice el artículo 146? el artículo 146 dice que se puede hacer una ampliación, un adicional de obras entre... o sea, crear aumentos o reducciones de ítem, contratados o creación de nuevos ítem, cuyo valor no exceda de un 20% del monto



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

del contrato, también hay otro... el párrafo siguiente, habla que puede hacerse con visación y qué se yo, hasta un 50% y en caso que el contrato haya terminado y se tenga la recensión definitiva y se quiera ampliar una obra hay que iniciar todo un nuevo trámite. Nosotros lo que podemos plantear desde acá es cuándo se vencieron los contratos, cuándo tendría que haber sido el plazo y en qué momento se hizo el decreto de adicional de obra. El contrato registrado como N°9/17 corresponde a la construcción de cordón cuneta en Barrio Molino, fue firmado en enero, con plazo de obra de 90 días, el monto de \$131.047,00. Antes de cumplirse el plazo de vencimiento de obra, se confecciona el decreto 497/17 del 10 abril, donde se autoriza un adicional de \$41.568, acá es cierto lo que dice en los considerandos “se encuentra en plena ejecución”, pero acá en una parte de los considerandos que transcribe parte de este artículo 146 que acabó de decir, dice en este “no se excede en conjunto el 20% del monto del contrato” el decreto lo dice, si uno hace una cuenta fácil cuanto es 41.568 de 131.047 le da que es el 32% no el 20, o sea, ya estarían contradiciendo el decreto que firmaron. Segundo decreto: el contrato registrado N°119/2016 correspondiente a la obra de Refacción del Centro de Salud, firmado el 5/10/2016 con un plazo de obra de 240 días, un monto de \$1.373.000.00 debía finalizar el 12 junio pero por decreto 1130 del 24 julio, se le da un adicional por \$451.000, acá si el decreto lo escribieron bien dijo que no exceda el 50, es 33 bien, pero en los contratos que tuvimos acceso a mirar los 251 contratos, en ningún momento hubo una prórroga de este contrato, entonces de la fecha de finalización del contrato, suponiendo también, tomando los 10 días que dice claramente acá para la iniciación de obra, hay una diferencia de 42 días, este es chiquito. El que viene: el contrato 120/2016 correspondiente a la pavimentación de asfalto en 21 calles de distrito, fue firmado el 5 de octubre, con un plazo de 60 días, por un monto de \$11.400.000; debiendo finalizar 14/12/2016, Por decreto 1065 del 14 julio de 2017 se autoriza un adicional de obra, como digo y para reiterar, entre la finalización del contrato y el decreto y no habiendo visto ninguna prórroga dentro de los 151 contratos, hay 212 días de diferencia. El Contrato N°113/16 correspondiente a construcción cordón cuneta Quinta 9, firmado el 22/9/2016, un plazo de obra de 90 días, tenía que terminar el 31 de diciembre, el 21 abril hacen un adicional de obra, habla nuevamente del 20%, dice que la obra está en ejecución, cuando uno hace la cuenta le da el 49% y desde la finalización del contrato a la fecha del decreto hay 111 días de diferencia. El contrato registrado N°64/17 correspondiente a refacción y pintura del Edificio de la Policía Comunal, acá hay dos contratos, se firma el 21 de marzo, 120 días es el plazo, tenía que terminar el 29 de julio, dentro del plazo hay un adicional de obra porque fue el 27 junio... o sea tenía... julio, el decreto se hizo en junio está perfecto, se otorga un adicional de obra, se firmó, terminaría el 7 octubre porque el plazo era de 60 días y por decreto 1920 se le da un segundo adicional de obra, por el 28%, acá escribieron bien, entre el 20 y el 50 bien, se otorga un segundo adicional de obra cuyo contrato todavía no se firmó a diciembre, no viendo ninguna hay diferencia de 60 días. Bueno este lo voy a saltar porque es poco, 75 días. Vamos al último contrato registrado el 134/16, construcción de cordón cuneta y hormigón en Barker y Villa Cacique, firmado 28/10/2016, con un plazo de obra de 90 días, debiendo finalizar el 5/2/2017. Por decreto 1793 del 17 noviembre de 2017 se le da un adicional de obra, diferencia entre finalización del contrato y decreto: 285 días. Señor Presidente, para finalizar este análisis informamos que vamos a anexar toda la documentación, ya tengo fotocopias de todos estos decretos que he mostrado, para ser anexado al expediente, que avala cada una de las irregularidades e incumplimientos que hemos detectado en el transcurso del 2017, y con los fundamentos que acabamos de decir, adelantamos que no vamos a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

aprobar, o sea vamos a desaprobar la rendición de cuentas del Departamento Ejecutivo correspondiente al año 2017. Con respecto al Concejo Deliberante, En esta oportunidad me tocó realizar, como Presidente del Cuerpo, el análisis de la gestión del Presidente Cittadini, como digo a fojas 1.053 y 1.054 del expediente, tuvimos un presupuesto de \$7.444.000.00 gastos por \$6.803.000.00; arrojando una economía de \$ 640.000, este presupuesto del Concejo representó el 2.11% de los recursos de libre disponibilidad y los gastos, el 1.97% de los gastos con fondos de libre disponibilidad, valor muy por debajo de lo autorizado por la Ley Orgánica que fija el 3%. Durante el 2017 se restauró el cuadro de nuestro fundador, se embelleció este recinto, se implementó el Digesto, el cual nos permite encontrar todas las ordenanzas, decretos, resoluciones y comunicaciones que aprueba este Cuerpo, las actas de las sesiones y ahora bueno tenemos anexado la transmisión de las sesiones en directo. Algunos Concejales tuvimos la oportunidad de capacitarnos en jornadas realizadas en Bahía Blanca y en Tres Arroyos por organismos Provinciales. Además de la incorporación de mobiliarios, bibliotecas, fotocopiadora y cortinas. Por todo lo expuesto, bueno, nuestro Bloque va dar la aprobación a la Rendición de Cuentas del año 2017 del Honorable Concejo Deliberante. Muchas gracias señor presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. Si ningún otro Concejales va hacer uso de la palabra voy a poner a votación los dos despachos ¡ah! Perdón si, tiene la palabra el Concejales Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidente. Bueno, ha sido muy extensa la exposición. Mi compañera de bancada la Concejales Corro ha dado datos numéricos de lo que fue la ejecución presupuestaria, perdón... del ejercicio 2017 de la administración central, como así también enumeró muy escuetamente las obras que se hicieron y algunas acciones que se llevaron a cabo a lo largo del año 2017 por el Departamento Ejecutivo. En el uso de la palabra suyo, Señora Presidenta, manifestó distintas cuestiones, algunas correspondientes a otros ejercicios, algunas correspondientes al ejercicio en cuestión, evidentemente en muchas cuestiones no coincidimos porque nuestro Bloque cree que esta Rendición de cuentas está en condiciones de ser aprobada por este cuerpo, los números así lo indica, y parte de la historia también y después voy hacer un poco de historia con respecto a esto de las rendiciones de cuentas y cuáles son los criterios que se toman para aprobar o desaprobar una rendición de cuentas, porque uno ve que año a año se van cambiando ciertas argumentaciones depende del lado que le convenga a cada uno de los Bloques, cuestión que realmente nosotros no coincidimos, pero para dar un detalle de lo que a nuestro criterio ha sido el año 2017, debemos comenzar por el fondo educativo donde el despacho del Bloque de Cambiemos, en donde también hay que decir claramente, que hay un despacho de la Comisión de Hacienda y hay una firma suya Señora Presidenta, que Usted no forma parte de la Comisión de Hacienda, me parece perfecto que Usted desde la banca defienda o esgrima sus argumentos por las cuales su Bloque no va a aprobar pero ahora, firmar un despacho de la Comisión de hacienda la Presidenta del Concejo Deliberante, que todos sabemos que no puede integrar ninguna Comisión, creo que ya ahí arrancamos mal, **INTERRUMPE EL USO DE LA PALABRA LA**

SEÑORA PRESIDENTA: si me permite que contestarle señor Concejales. **HABLA EL CONCEJAL**

PEÓN: no, espere que termine, yo la escuché durante una hora y piquito... así que bueno eso por un lado. Se habló del fondo educativo, en parte bueno se dijo que se había sub-ejecutado las partidas del fondo educativo, por los cuales se percibieron durante el ejercicio 2017 la suma de \$ 29.048.000 y algunos pesitos más, la realidad era que, es que de acuerdo al estimado o a la proyección hecha por la Provincia de Buenos Aires, por el ministerio de economía de la provincia de Buenos Aires, terminamos



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

percibiendo casi 5 millones menos, casi 5 millones de pesos menos de este estimativo que hace la provincia de Buenos Aires con respecto, no solamente al fondo de financiamiento educativo sino, al fondo solidario Provincial y a distintos fondos que usted hizo alusión cuando hizo uso de la palabra, el destino de ese fondo educativo fue el siguiente: para transporte (son las combis), son 28 combis que todos los días salen y recorren todos los caminos de nuestro distrito para ir a buscar 970 chicos todos los días, se destinó la suma de \$11.612.757,73. Casi la totalidad de lo presupuestado, para el fondo educativo para el tema de las combis, el resto se financió con parte del dinero que entró del convenio que tenemos con Dirección General de Escuelas, que entraron 3.305. 805 \$, entró un poco más del 50% el resto entró, si mal no recuerdo, en el mes de marzo, así que el resto fue todo financiado con fondos del Municipio, y hay que decir que se gastaron para el total de las combis \$ 20.126.708 así que, ingresaron de ese convenio realmente... bueno, una porción bastante pequeña ¿no? el resto tuvo que ser todo financiado con fondo educativo y recursos municipales. El resto del dinero del fondo educativo fue para el centro regional universitario \$ 3.688.237, Centro Regional Universitario, que debemos decir que el 2017 concurren 170 alumnos, ahora en este 2018 tenemos 205 alumnos, con cinco carreras, lengua, literatura, educación especial, producción agrícola ganadera, enfermería, acompañante terapéutico y dos cursos historia de artes y fotografía y aquí debemos realmente valorar el compromiso del Departamento Ejecutivo con esta institución Municipal que le da la oportunidad a jóvenes y adultos de poder realizar sus estudios aquellos que por distintas situaciones no pueden realizarlos en otros lugares de la Provincia o del País, en Dirección de Cultura se invirtieron \$ 638.834, el fondo educativo por el total del presupuesto ejecutado de cultura es más de 12 millones y medio de pesos. En dirección de deportes: \$725. 625 con el fondo educativo. Deportes invirtió 11 millones y medio de pesos el año pasado, recordemos que en los juegos Buenos Aires, la Provincia, en los juegos bonaerense, más conocido como los juegos bonaerense, participaron 1500 jóvenes y 327 llegaron a la etapa final en Mar del Plata marcando un récord histórico para Benito Juárez, eso no es casualidad, eso es producto de el compromiso, el trabajo de quienes están a cargo de esta área tan importante, muchas veces hablamos de fomentar el deporte y un montón de cuestiones, pero no alcanza muchas veces con hablar sino hay que llevar las cosas a cabo y acá se ven los verdaderos resultados. Además de que 750 chicos asisten a todas las disciplinas deportivas que se dictan desde la dirección. Instituciones educativas: subsidios a escuelas, 4.981. 867 \$ acá hay una parte que son subsidios a instituciones educativas que son 2 millones y medio de pesos y el resto son becas que se dan a los estudiantes universitarios y terciarios de aquí de nuestro medio y acá me voy a detener para analizar un poco y dar un pequeño detalle breve de cómo fue evolucionando el sistema de becas en el partido de Benito Juárez, en el año 2011 cada beca universitaria estaba valuada en 200 \$, en el año 2007 valía cada beca era de 120, en el 2011 200 \$ o sea que en un período de cuatro años aumentó 80 \$ las becas, entre el 2011 y el 2015 aumentaron... perdón el 2018 aumentaron un 1250%, aumento de 200 \$ a 2500, el monto... el monto que se invirtió en becas en el año 2017 son \$ 2.225.500, por el cual se beneficia a 134 jóvenes de aquí de nuestra localidad, la evolución de esto fue 2015: 1100 \$, 2016: 1550 \$, 2017:2000 \$ y 2018: 2500 \$, esto hay que recalcarlo porque la realidad es que mientras el gobierno nacional se dedica a recortar becas de donde sea, comedores, usted habló de médicos comunitarios, el contrato, el convenio nuevo ya manifiesta que en el 2021 se va a terminar también el programa, o sea mientras desde provincia y desde nación se recortan cuestiones becas por ejemplo, jubilaciones, bueno desde el Departamento Ejecutivo se le da prioridad a esto porque



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

como decía recién, no sirve hablar que necesitamos más educación, que necesitamos más inclusión si borramos con el codo lo que escribimos con la mano. Bueno, el Municipio de Benito Juárez ha tenido una política de becas realmente a la altura de las circunstancias y para poder cumplir con los estudiantes en nuestro partido que necesitan por su condición socio-económica esta ayuda. También con el fondo educativo se refaccionó casa Juárez en La Plata y en Tandil, el galpón joven o Centro Cultural Néstor Faré, y también se presupuestó, que no se ejecutó nada porque la realidad es que la licitación quedó desierta, la pileta climatizada que va a ser realizada durante este año, que ya fue licitada y que, si Dios quiere, la comunidad de Benito Juárez y las delegaciones van a poder disfrutar de este complejo único en la provincia de Buenos Aires de piletas. Cuando se habla de que sobre-ejecutamos partidas, en este caso en el fondo educativo, uno piensa en cómo por un lado, se critica y se cuestionan a este Ejecutivo local porque determinado dinero no se utilizó, y la realidad es que estaba destinado para algo que pasó para el ejercicio siguiente, no es que porque no se ejecutó una determinada partida eso se deja de hacer, y ahí está la diferencia, cuando nosotros criticamos muchas veces políticas y decisiones de la Gobernadora Vidal y del Presidente Macri ¿Por qué? porque la realidad es que si la pileta... se podría haber imputado el gasto en diciembre o en noviembre si se hubiera licitado, aunque no se hubiera ejecutado toda la obra, hubiéramos tenido mucha más... mucho más dinero ejecutado del fondo educativo del que tenemos ahora, pero la realidad que el problema es cuando directamente no se hacen las cosas y se prometen cosas y nunca se hacen, porque la gente de Benito Juárez y después voy a seguir hablando del tema de las obras que tanto también se criticó, los vecinos de Benito Juárez saben claramente que el Intendente Marini, las obras que promete y que dice que la va hacer las hace, si no la hace en tres meses las hace en cinco y si no las hace en cinco las hace en siete pero las obras se terminan, pero Marini no es Macri que dijo que iba hacer no sé cuántas escuelas y no hizo ninguna, que iba hacer 3.000 jardines y no hizo ninguno, que la gobernadora dijo que un maestro tenía que ganar 40.000 \$ y ahora quiere darle el 15% de aumento, que terminan dando de baja, hablando de educación, el plan conectar igualdad, y eso no se puede solucionar haciéndolo el año que viene, porque todo los pibes que no recibieron computadora en estos dos años ya está, ya no la recibieron, ya durante dos años ciento y miles de niños y niñas y adolescentes de nuestro país no recibieron la computadora, y no la tenían, plan conectar igualdad, hablar de igualdad, algo que este gobierno no entiende, mire Señora Presidenta, que terminaron echando al director de escuelas técnicas porque denunció sub-ejecución presupuestaria. Siguiendo con lo que son las obras, usted dijo muy claramente, fin de 2016 cementerio de Villa Cacique ya está por terminarse, el Sol Argentino también es una obra que ya está en etapa de finalización, fin de 2017 ampliación del Centro de Salud de tercera etapa, la restauración de la capilla, la construcción de los talleres, todo lo que es la parte de salud mental y adicciones que ya se licitó y pasó por este Concejo Deliberante, ya está por comenzar, el entubamiento del canal de Barker-Villa Cacique mejor dicho, está en marcha, la obra ya superó un 25%, los pozos de agua potable, que eran tres pozos aquí en la ciudad cabecera y uno en Barker quedó una vez desierto la licitación una vez desierta, y ya está el acto de inicio de obra hecho, ya se va a comenzar con la obra, la re-iluminación de barrios y plan de extensión de alumbrado público, la segunda etapa, si bien por ahí en el FIM, tanto 16 como 17 se puede ver separado, se fue haciendo en forma combinada porque había lugares que, si bien necesitaban cambiar lámparas y demás, por ahí también se necesitó agregar columnas entonces se hizo . Las dos etapas se fueron combinando, así que ahora estamos en la segunda etapa que sería el Barrio Villa Italia,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

el Barrio Primavera, Barrio Molino, el Barrio Pachán, Barrio Muñoz y Barker y Villa Cacique, en esto también hay que decir que hay un gran compromiso tanto de la Cooperativa eléctrica de Benito Juárez como la Cooperativa eléctrica de Barker, si bien por ahí puede haber algún retraso en la obra pero esto se debe por un lado condiciones climáticas, por otro lado también contratiempo que las propias cooperativas tienen, porque recordemos que toda esta clase de trabajo lo hacen con personal propio, y por ahí surgen distintos problemas por los cuales el arsenal debe afectarse a otras tareas y generan un retraso. El tema de la bicisenda usted también habló, también está en ejecución, hoy casualmente estaban tirando hormigón, ya ha pasado el 50% de la obra. La refacción de la administración el techo del hospital, la reparación del techo del hospital fue tratado en conjunto con lo de la tercera etapa del Centro de salud, en donde ya están para empezar y luego si, licitar la parte de la refacción de la administración, es donde se va hacer una gran reforma, donde también se va a cambiar parte de la instalación eléctrica porque está data desde que se hizo el edificio, allá por los años 50, y aquí se va a tratar... bueno, en la refacción de la administración mejorar lo que es la atención al público y bueno, la comodidad también de todo el personal que trabaja ahí, reorganizar lo que es el tema de los turnos y demás. Siguiendo con el FIM, pero esto que ya se ha culminado es el plan de reiluminación y extensión de redes de la primera etapa, es el Barrio El Sol, el barrio Villa Riel, Villa Zambón y Prado Español. Las viviendas sociales también, ya se culminaron ocho viviendas sociales en Villa Riel, las cuales también, si bien se extendió el plazo de obra hubo que hacer distintas adecuaciones como la conexión de los servicios, un montón de cuestiones que generaron un retraso pero ahí están las viviendas terminadas, y están las familias viviendo dentro de las casas. Pavimentación urbana, algo que no solamente se inició con este fondo de infraestructura municipal si no en algo que venía ya, se venía haciendo en cordón cuneta y en pavimento, en Benito Juárez se hicieron 46 cuadras de pavimento entre hormigón y asfalto en caliente, en Barker y en sus villas 55, y de cordón cuneta en Juárez se hicieron 175 cuadras y en Barker y villa cacique 66, en muchos de los casos también se hicieron los desagües pluviales. También se culminó la puesta en valor del palacio municipal, se hizo pintura y reacondicionamiento de los muros y la ampliación del Centro de Salud en su segunda etapa, en donde se construyeron los consultorios externos, el SUM para las actividades de capacitación, sanitarios y un sector de rehabilitación. En cuanto a las obras de cloacas, las del Dipac bueno se trabajó en el Barrio Molino, Villa Riel, El Sol y José Hernández que ya las obras están culminadas, de hecho en Villa Riel ya se hizo la prueba hidráulica y se habilitó la red y restan detalles en Barrio Flores y en Pachán, como así también se hicieron cuadras sueltas de cloacas no solamente las que estaban incluidas en el proyecto del Dipac. Como recién también se dijo, por el Instituto de la Vivienda se van a realizar en un principio, 40 viviendas que eran 75, luego cuando cambió el titular de este organismo se firmó nuevamente el contrato, bueno, ese dinero no se enviaba y se volvió a firmar un nuevo contrato...un acta de acuerdo para hacer más precisos en donde en un principio se van a otorgar 40 viviendas, no 75 y después las 35 restantes que tiene que ver, tiene relación con esta ordenanza que aprobamos hoy en donde adherimos a una resolución del año 2013 para poder facilitar parte del financiamiento de la obra también. Como dije hoy, también del fondo educativo se firmó el convenio con la Escuela Agropecuaria por las instalaciones de Cayetano Zibecchi y acá quiero hacer una aclaración y lamento que no esté la señora Presidenta en el estrado, porque en su análisis del fondo educativo manifestó que, de los subsidios que se habían dado a las instituciones educativas ninguno era para hacer obras de infraestructura, y la realidad que no es así, ahí la verdad que ha faltado a



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

la verdad porque en el año 2017 a la cooperadora de la Escuela Agropecuaria se le dieron 434.500 \$, que es para comenzar a refaccionar el ex edificio del Instituto Cayetano Zibecchi, que ya se está refaccionando, entonces, decir con tanta liviandad que no se destinó dinero del fondo educativo en subsidios a situaciones educativas para obras de infraestructura me parece que hay que tener un poco...por lo menos, de criterio para decir este tipo de cuestiones no, porque no es tirar a la bartola cuando la realidad nos marca lo mismo. También se dieron entre otras instituciones educativas 296.100 \$ a la escuela Ministro Zarini y para hacer la instalación de gas, ¿eso no es infraestructura? porque aparte hay algo que parece que se confunde ¿no? cuando discutimos tema fondo educativo, porque parece y quieren cada vez más... quieren responsabilizar al Municipio de que se tiene que hacer cargo de todas las cuestiones que corresponden a la Provincia y no lo digo yo, lo dice la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, porque resulta que ahora la Gobernadora dice que tenemos que hacernos cargo de la beca de los comedores, que tenemos que hacernos cargo de las combis, que tenemos que hacernos cargo de arreglar todas las escuelas, que tenemos que hacernos cargos de comprarles los mobiliarios a toda las escuelas, y la realidad que la Constitución no marca esto, y está en el artículo 198, 199,200 y hasta el 205, claramente. Voy a leer un párrafo que dice: Sección octava capítulo I cultura y educación: “la educación es responsabilidad indelegable de la Provincia la cual coordinará institucionalmente el sistema educativo y promoverá los servicios correspondientes asegurando el libre acceso, permanencia y egreso a la educación en igualdad de oportunidades y posibilidades” así que ese tema de que el Municipio tiene que aportar la plata que falta, no, es la provincia y lo dice la Constitución, que no hay ninguna otra ley que supere esto, que es la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, así que por ahí si alguno no la recuerda debería darle una leída para ver cuáles son...cuales son los deberes de cada de los poderes ejecutivos de la Provincia de Buenos Aires. Remarque fondo educativo, bueno, Cayetano Zibecchi: se hizo un convenio muy importante después años de lucha en donde la Escuela Agropecuaria tiene todo un proyecto armado y realmente las instalaciones, si bien están deterioradas, son acordes para desarrollar todo lo que es educación agraria. La pileta climatizada como lo dije anteriormente, casa Juárez en La Plata y Tandil, donde residen estudiantes, se hizo mantenimiento en las dos y la puesta en valor del Centro cultural Néstor Faré. Con respecto a las obras de hábitat , que vinieron desde hábitat, está el playón con equipamiento en barrio Pachán que está en construcción, está en una etapa muy avanzada, la infraestructura de la quinta dos que falta la parte, una parte del tendido eléctrico, en donde bueno, se retrasó un poco con lo que es el movimiento de suelo pero bueno, ya la cooperativa está trabajando en eso y bueno, se hizo la apertura de calles, se llevó el servicio de agua, bueno se ha trabajado mucho ahí, en ese terreno que es donde se van a construir las viviendas que son lotes que el Municipio había vendido hace algunos años atrás a vecinos de Benito Juárez en precios accesibles, y también está el SUM de Villa Riel que fue terminado hace algunos días, que compartimos con algunos Concejales de su Bloque Señor Presidente, la inauguración de este hermosos SUM que bueno, viene a completar un poco el pedido de los vecinos del Barrio Villa Riel los cuales ya tienen las cloacas, se le ha hecho pavimento, cordón cuneta, y ahora este hermosos SUM para que puedan aprovecharlo, disfrutarlo. También está en marcha el playón de El Luchador que ya tiene el hormigón visto. Otro playón deportivo en Barker que se esta hormigonando., el playón en el Barrio Obrero que también, ya empezaron a trabajar que es atrás de lo que es la Escuela Media 3 o la nueva Escuela Nacional, y el jardín de Barker que también va con un buen avance de obra, en donde ya



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

se están colocando los azulejos y demás y recordemos que se cayeron varias licitaciones, esto de los jardines, el jardín de Barker viene desde el año 2015, es más se iba a ser un jardín también aquí en el barrio Obrero de Benito Juárez, pero bueno, dado que se fueron cayendo las licitaciones luego del cambio de administración nacional, se le sugirió al departamento ejecutivo local que eligiera una de las dos obras y el Intendente eligió la del jardín maternal para Barker, porque si bien Juárez también necesita uno, pero bueno ya hay una municipal y en Barker no hay ninguno funcionando y sabemos que es muy necesario, así que se está llevando adelante esta obra de jardín maternal de Barker. De economía de Provincia también está la refacción del Hotel de las Sierras, algo que fue tratado en este recinto en ordenanza preparatoria y también con mayores contribuyentes, que fue aprobado por mayoría, y que bueno, que si bien se licitó los oferentes no cumplían con algunos requisitos del pliego para la obra y bueno, ahora está en vista de abrirse una nueva licitación para poder dar avance realmente a esta obra que es muy importante para el desarrollo de Barker y sus villas, este es un hotel que el Municipio lo adquirió allá por el año 2007 y que necesita ser refaccionado no porque es un hotel que data de muchísimos años. Entre otras obras que también nombró la Concejal preopinante, tenemos el ascensor que ya hay una parte que se licitó que es la parte del ascensor y faltaría la obra civil que también está en vías de contratarse, el SUM del barrio Moreno que también es un viejo proyecto que había quedado trunco y bueno se ha empezado a trabajar mediante... primero de la formación de la Comisión y bueno, con ayuda del Municipio está quedando muy lindo el lugar, están avanzando mucho la construcción de ese SUM en el Barrio Moreno. Los vestuarios del Polideportivo: también están avanzando, las Ramblas en las cuatro avenidas que también siguen avanzando, con la construcción de los premoldeados, la construcción de rotondas para reordenar el tránsito, algo que habíamos solicitado desde el Concejo Deliberante en alguna oportunidad, mediante un proyecto de resolución, porque creíamos que era lo más adecuado para poder dar la agilidad al tránsito de aquí nuestra ciudad cabecera, ya lo vecinos, los automovilistas se han acostumbrado a utilizar las rotondas y creemos que el sistema de semáforos, en algunos sectores de la ciudad, ya no tenían sentido que siguiera funcionando de esa manera. El parque industrial en el que también se está llevando adelante la obra de pavimentación. La avenida Dolores Blanco que tiene que continuar haciéndose el pavimento también. Y se hizo mención, y esto ya es un tema bastante, bueno, remañido no en este Concejo Deliberante que es la obra de media tensión, la obra de media tensión, ya nosotros lo hemos dicho en más de una vez, la realidad que hubo una decisión política del gobierno de Cambiemos de no girar más dinero y la obra quedó parada, ya lo hemos hablado miles de veces, están los materiales comprados, acopiados, vinieron tres auditorías, no encontraron que faltaba un clavo, un tornillo, 1 m de cable no faltaba nada, está todo comprado y vuelven de vuelta con ese tema de la red de media tensión, de que no sé qué pasó con un convenio. La realidad es muy sencilla, se giró el dinero, se compraron los materiales y el señor Macri y Aranguren, que es de él quien depende esta obra, decidieron no girar más plata es una cuestión... es una decisión netamente política del gobierno de Cambiemos. Además, también busqué, intenté buscar en la rendición de cuentas pero no encontré por ningún lado los 19 \$ que usted Señora Presidenta, había anunciado el año pasado cuando tratamos el presupuesto que habían ingresado de la obra de media tensión, de hecho fuimos a la radio a desmentir eso, usted llamó... bueno esa plata no aparece en ningún lado, nunca entró, nunca entró, 19 millones de peso nunca entró y usted lo sabe bien nunca entró, ese día usted llamó a la radio bueno nunca entró, la buscamos en la rendición todavía le manifesté a la Concejal Corro que por ahí, al ser



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

contadora tiene un poco más de agilidad para ver distintas cuestiones, tampoco apareció por ningún lado los 19 millones de pesos, nunca entraron. Después otro día, también vinieron a anunciarle al Intendente a su despacho, que iba a entrar no se cuánta plata, seguimos esperando... nunca entró, una auditoría tras otra, acá no falta nada, acá lo que falta es la plata que evidentemente el gobierno de Cambiemos no nos quiere girar eso está más que claro. Con respecto a las obras hay en la rendición de cuentas, el Secretario de Obras Públicas a fojas 901,902 y 903 explica claramente cuáles fueron los motivos del por qué una obra se retrasó un mes, otra tardo dos meses más, explica el manera resumida lo que usted también manifestó desde la banca, está claramente detallado en la rendición de cuentas cuáles fueron los motivos por los cuales no se pudo terminar, en el ejercicio 2017, algunas de las obras que yo acabo de enumerar que no son dos o tres, son más de 30 obras y yo creo y usted lo debe saber mejor que yo señora Presidente, que durante el ejercicio pasado debe haber por lo menos, entre 20 y 25 obras que se han estado ejecutando simultáneamente, simultáneamente y bueno, siempre surgen algún tipo de contratiempos, que por ahí no tienen ningún tipo de relación con actos del Departamento Ejecutivo, pueden ser cuestiones de que no se presentan las empresas a las licitaciones, de que quizás por ahí no cumplen, después, con los plazos de obra por determinar cuestiones, bueno un montón de cuestiones que pasan a lo largo de un año que por ahí no son tan fácil de manejar, porque uno por ahí escucha desde una banca es fácil decir: no hicieron esto, no terminaron lo otro, pero ahora uno recuerda hace algunos años atrás algunos cartelito que quedaron...uno, recuerdo, en el Barrio Molino y otro en el barrio Villa Zambón de obra de pavimento que nunca se hicieron, no estamos hablando de 20,25 obras creo que eran cuatro cuadras de asfalto para el Barrio molino y algunas cuadras de asfalto para villa Zambón, se puso el cartel, se puso todo, nunca se hizo nada, desde el 2011 para atrás cuando usted era parte de la gestión, algunos Concejales de acá también estaban ejerciendo la función de Concejales, no estamos hablando de 25 obras, estamos hablando de obra de pavimento, que la realidad esa gestión no se caracterizó por hacer gran número de obras, y no porque la provincia no le girara fondos, porque hay también estuve mirando, porque por ahí se habla de que en estos últimos años la provincia ha aumentado el envío de fondos y no es así, está claramente, siempre la proporción está entre el 68, 71, 72% eso no varía, el único año que varió fue el 2015 en donde la Nación aportó 40 millones de pesos para hacer el fondo de media tensión, para hacer la obra de red de media tensión que bueno, después se discontinuó, y que ahí incidió un poco más en el presupuesto porque teníamos un 5% partidas del gobierno nacional, pero después todos los años es medianamente lo mismo, todos los años es medianamente lo mismo. Con respecto al fondo de seguridad: se culminó la central de monitoreo, se culminó el cerco perimetral y la comisaría de Juárez también, el destacamento de Barker, la Comisaría de la mujer, se compraron vehículos y se colocaron cámaras. ¿Hay dinero disponible? Sí, hay dinero disponible, se va a licitar la comisaría de Villa Cacique con ese dinero y se va a refaccionar todo lo que es el edificio, aquí atrás de la policía municipal donde funciona comercio, juzgado de faltas que realmente es un lugar incómodo para los vecinos que se acercan hacer trámites y demás, así que realmente vemos con buenos ojos que ese edificio se refaccione y se readecue para bien no sólo de los vecinos de Benito Juárez sino también para el personal que allí trabajan. Y también no nos olvidemos que, aunque la Patrulla rural no pertenece al Municipio de Benito Juárez ya desde hace un tiempo largo, desde la administración municipal se giran fondos para que puedan seguir funcionando sino, deberían dejar de funcionar los móviles, realmente sería algo grave, es algo que ya lo hemos planteado varias veces, la Patrulla rural no está funcionando



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

como debería funcionar dependiendo de Olavarría y a veces son los problemas que tenemos y que su creo que se van a ir agravando a medida que vayan acercándose un poco más el invierno, si no se toma cartas en el asunto y precisamente y no nosotros, sino el Ministro de Seguridad que tiene que reorganizar el tema de las patrullas rurales porque no puede ser que el recorrido de la Patrulla Rural de Benito Juárez esté diagramado de Olavarría, y cuando pasa algo grave acá, debemos esperar a que nos respondan de Olavarría, eso no puede seguir así y eso tiene que cambiar. Como así también, usted dijo que los fondos comprometidos habían llegado en tiempo y en forma, el año pasado si, todavía estamos esperando que entren los fondos de este año, pero también hay que decir que el dinero que llega mensualmente es el mismo que llegaba en el año 2015 Señora Presidenta, después de haber tenido dos años, el 2016 una inflación cercana al 50% y el año pasado una inflación del 28 o 29%, entonces no podemos estar recibiendo lo mismo, entonces ¿qué debe hacer el intendente? y bueno... estar precavido, guardar algún pesito para poder seguir funcionando, comprar combustible, y bueno para un montón de cuestiones que inciden en el funcionamiento de la policía. En cuanto a la compra de vehículos: durante el ejercicio 2017 se adquirieron tres móviles para la policía municipal, un sistema de telecomando en pozos de bombeo, que es algo realmente muy bueno que se implementó desde el área de servicios sanitarios, es una aplicación que permite detectar a cada momento qué bomba está funcionando y qué bomba no, un mini tractor, dos combis, un minibús Mercedes Benz, un automóvil Ford Focus, una pickup Volkswagen Saveiro, 15 contenedores para reponer contenedores que se habían rotos, un mini tractor Husqvarna, un acoplado de un eje, un carro para un grupo electrógeno, una cortadora Yonex de tres puntos, siete motoguadañas, tres motosierras, juegos infantiles para la quinta nueve, ahí donde se hizo la plaza esto Héctor Chayer, recordemos que la quinta nueve se constituyó luego de que el Municipio hiciera un loteo, y dieraperdón vendiera a precios accesibles a vecinos de Benito Juárez los lotes a beneficiarios del procrear, que hace un rato hablábamos, hacía mención a que, bueno, el despilfarro del Anses y demás bueno, ahí está el despilfarro del Anses, ese barrio quinta nueve es gracias a los fondos del Anses que los vecinos están devolviendo, porque tomaron un crédito y están devolviendo esa plata. Un equipo generador de 15 hp, una hidrolavadora, un compresor de 100 l y un martillo demoledor todo esto por un valor de 6.724.278 \$. También es válido decir, que durante el ejercicio 2017 se realizaron 80 procesos administrativos relativos a compras y contrataciones mediante concursos de precios, licitaciones privadas y o públicas por la suma total de 94.130.000 \$, alcanzando para un total de seis años de gestión, 391 compras bajo las modalidades mencionadas. También es bueno destacar otro dato importante, que participaron de los procesos licitatorios 577 proveedores municipales, eso deja muy bien a las claras que la transparencia es una vez más un estandarte de la gestión esta, porque por ahí también es fácil decir, pero lo mejor es hacer ¿no? y aquí está claro, las licitaciones, la cantidad de licitaciones, y la cantidad de proveedores que participaron de estas licitaciones. Créditos del PPD: aquí tenemos un tema que, si bien usted lo mencionó cuando hizo uso de la palabra, la verdad que esa es una ordenanza preparatoria que se aprobó en el año 2017 precisamente, un día como hoy un 25 mayo 2017 se aprobó esta ordenanza preparatoria por unanimidad, en este Concejo Deliberante, el año pasado estábamos tratando la rendición de cuentas el 25 de Mayo, un crédito del PPD por la compra de dos camiones 1.750.000 \$ cada camión, 3 millones y medio de pesos, unos para Barker uno para Juárez, un tanque regador 100.000 \$, una punta de martillo 500.000 \$...para una pala, para una retro pala, una barredora por 2.500.000 \$, un mini tractor por 100.000 \$ y una pala cargadora por 1.500.000 \$ el total era 8.500.000 \$ de los cuales la provincia,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

financiaría 6.150.000 \$ bueno, el expediente fue... como ocurre siempre con una toma de este tipo de empréstitos, va al Ministerio de Economía, Tribunal de cuentas y después retorna al Departamento Ejecutivo con un informe detallado y un dictamen también a ver si el municipio está en condiciones o no de poder tomar un empréstito, me llama la atención que se le haya pasado esto Señora Presidenta, porque usted es muy inteligente y ve todo, este expediente retornó al Departamento Ejecutivo y fue tratado en asamblea de mayores contribuyentes el 11 enero, cuando usted ya era Presidente del Concejo Deliberante y fue aprobado por unanimidad. El dinero no apareció más, el dinero no apareció más, ¿cuál es el motivo que estimamos nosotros por el cual el dinero no apareció más? y ya es sabido, el Municipio de Benito Juárez a pesar, a pesar de las presiones del gobierno provincial no firmó el pacto fiscal y si el pacto fiscal no representa algo beneficioso para nuestro Municipio, no vamos a adherir ya lo dijo el intendente y nosotros claramente coincidimos, ya lo contó el Intendente que la gobernadora le dijo que si no firmaba el pacto fiscal le iba a recortar esto, le iba a recortar lo otro, bueno... aprietes, amenazas del gobierno del diálogo, porque hace un rato escuchábamos al Presidente de su Bloque hablando de: hasta cuándo vamos a tironear y haciendo un discurso amigable y demás y la realidad es que lo que lo acá se quiere hacer es ahogar a los municipios, ahogar a los municipios y que los intendentes vayan arrodillados a La Plata, a pedirle por favor a la gobernadora que le giren los fondos lógicamente, a cambio de no sé qué condición, tipo FMI debe ser calculo, pero bueno el Municipio de Benito Juárez, como ya lo manifestó la Concejal Corro, no necesita arrodillarse ante ninguna Gobernadora ni ningún Presidente ni ningún secretario, ni ministro porque administrativamente y económicamente realmente estamos bien, y estamos bien porque se administran los recursos municipales, provinciales y nacionales y que son también de todos los vecinos, de manera eficiente... de manera eficiente y responsable, y voy hacer un poco de historia porque, usted recién decía: no, devengaron menos que el crédito, como cuestionando de que habíamos gastado menos de lo que habíamos percibido, ¿y cuál es el problema?, ¿cuál es el problema? el problema sería sobre-ejecutar el presupuesto, eso ya lo vivimos, no, que nos sobre dinero, porque la realidad es que en este... esta situación que nos está tocando vivir, tanto de este aprietes del gobierno provincial que no quiere recortar dinero de las combis, nos saca dinero de las becas y nos dice pónganlo ustedes, nos dicen si no firman el pacto fiscal no le vamos a dar el crédito para comprar los camiones, la barredora, y demás. El gobierno nacional, que un día el dólar está 19 \$ que levantas al otro día y esta a 24, o sea hay un contexto de provincia y de país que realmente, para los municipios es terrible, es terrible ¿Por qué? porque los Municipios también sufren, sufren los tarifazos, sufren los recortes, este Municipio... este Municipio de Benito Juárez no va a negociar paritarias de hambre, como quiere que negociemos la gobernadora y el presidente con el sindicato de empleados municipales, que ahora también voy hacer un párrafo aparte con el tema del convenio colectivo, este gobierno no, y decía haciendo un poco de historia, ¿qué quieren que volvamos a esta época?, ¿a la rendición de cuentas del año 2011? en donde se sobre-ejecutó un presupuesto, en donde se cerró con un déficit de 7 millones y medio de pesos, que no son 7 millones y medio de pesos de hoy, que era casi el 10% del presupuesto total ejecutado, cerraron con un déficit del artículo 43 de 7 millones y medio de pesos, en un presupuesto.... en un presupuesto de 90 millones de pesos, y es como si ahora nosotros hubiéramos cerrado con un déficit de 50 millones de pesos, ¿qué hubieran dicho ustedes? No, esta gente va a chocar el avión como dicen muchos, ¿adónde va a ir a parar el Municipio con un déficit... si gastaron 50 millones de peso más de lo que ingresaron? Bueno, eso fue lo que pasó... eso fue lo que pasó



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

Señora Presidenta, en la administración donde usted formaba parte del gabinete, donde el Señor Camio era Presidente del Concejo Deliberante, donde Di Croce era Presidente de Bloque, y en donde Degreeef era Secretario del Concejo Deliberante, cerraron con un déficit de casi el 10% del presupuesto y encima en la rendición de cuentas, que nosotros por supuesto desaprobamos, el justificativo del Bloque de la Unión Cívica Radical, le digo cuál era, acá lo tengo al despacho, haber...“luego de un pormenorizado análisis de la rendición de cuentas del ejercicio 2011 elevados por el Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante el bloque de Concejales de la Unión Cívica Radical... mira en esa época eran Unión Cívica Radical... da su aprobación al mismo, considerando que el resultado del artículo 44, del decreto 2980 del presupuesto del año 2011 fue en negativo, menos 1.848.000 pesos, el cual se considera de equilibrio fiscal presupuestario de acuerdo a lo establecido en el artículo número 31 de la Ley orgánica de las municipalidades”, aprobaban una rendición de cuentas justificando que el artículo 44 le daba negativo casi, 2 millones de pesos en un presupuesto de 90, y nos vienen a cuestionar a nosotros que tuvimos un superávit de 55 millones de pesos. La verdad que, van mutando constantemente las opiniones de acuerdo a donde estén sentados, de acuerdo a donde están sentados, y bueno, recordemos las consecuencias que tuvo este cierre de ejercicio, porque aparte creo que si la memoria no me falla, no hubo ningún ejercicio que hayan cerrado con superávit, todos cerraron con déficit, y este fue la frutilla del postre, en donde la contadora le observó casi 1000 órdenes de pago, y ustedes proponían aprobar la rendición de cuentas, con 1000 órdenes observadas, por la contadora que hoy sigue siendo la contadora del Municipio y les observó 1000 órdenes porque no tenían fondos para pagar, y seguían emitiendo órdenes de pago y se fueron del Municipio sin terminar de pagar los sueldos, y acá hay una nota de la tesorera... de la tesorera de esa época que voy a ver si la encuentro, en donde tuvo que aclarar que al traspaso no pudo reponer los fondos afectados que se habían usado, durante este año para cubrir gastos de libre disponibilidad, se utilizaron fondos afectados que no pudieron devolver o dejaron, porque dejaron la caja del Municipio vacía, por lógicamente, una horrible administración, y hoy no quieren venir a decir a nosotros como tenemos que gastar la plata, y encima con ninguna obra en ejecución, porque la realidad es que, yo lo que recuerdo en esos cuatro años son: algunas rotonda en las cuales bueno ni siquiera se le pusieron columnas de luz, y después los cartelito que dije hoy uno en el Barrio Molino, otro en el Barrio Parque Muñoz... perdón Villa Zambón que nunca se hizo ni media cuadra de asfalto, ¿que decía la tesorera?...“considerando la obligación de efectuar un corte financiero al día de la fecha y que no se cuentan en la actualidad, con recursos ordinarios sin afectaciones específicas, o sea que no había plata en la municipalidad, no había plata esto es del 10 diciembre 2011, van a quedar pendientes de bancarizar al día de la fecha, transferencias a fondos afectados y cuentas de terceros por los conceptos que detalló a continuación, vial afectada: 517.036 \$ vial rural afectada a transporte o sea plata de la Comisión vial: 117.975 \$ contribución de lucha contra las plagas: 88.481 \$ contribución contra la lucha contra la tucura: 151.372 pesos y retenciones impositivas y de sueldos: 615.000 \$” que eso era del sindicato, que el lunes le estaban golpeando al Intendente acá, para que le girara todaS las retenciones y demás, porque no le habían girado, el total de transferencia 1.491.000 \$ de esa época, 2011, que en el traspaso del mandato al intendente Marini no había dinero en el Municipio para poder efectivizar la devolución de estos fondos afectados. Hoy funcionarios de esa administración nos vienen a criticar a nosotros que tenemos superávit, la verdad que yo uno se queda sorprendido, porque verdaderamente hace un rato hablaban del déficit y de que hay que bajar el déficit como si fuera un



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

diablo, hace ocho años, siete años tenían un déficit terrible y decían que estaba bien, ahora supuestamente tener superávit está mal, pero hace un rato decían que tener déficit no se puede sostener, pónganse de acuerdo Señora Presidenta, pónganse de acuerdo, dicen que el gobierno nacional con déficit no puede funcionar y que quieren que nosotros cerremos con déficit, no, nosotros tenemos una administración responsable, y un plan de gobierno a cuatro años, no vemos de acá a donde está el parlante ese, planificamos, planificamos. Lo que es crédito del Ideb y crédito municipales: acá hay algo que también quiero destacar, que tampoco se hizo mención a esto, la realidad que se dieron para créditos de promoción de proyectos productivos 2.636.245 \$ durante el año 2017, esto surge de un proyecto de ordenanza enviado por el Departamento Ejecutivo que aprobó este Concejo Deliberante, por el cual se dan créditos desde 50.000 \$ hasta 150.000 a vecinos de Benito Juárez, que decidan comenzar con un emprendimiento, con un pequeño emprendimiento o que quieran ampliar, en el caso de esa estar en funcionamiento y para menos de 50.000 tenemos la línea del Ideb que no tiene funcionamiento externo, que funciona con el mismo dinero de esta ONG, y que también viene funcionando muy bien, porque a pesar de que no tiene aportes externos con el recupero de los vecinos que van devolviendo el dinero se sigue financiando, 2.636.245 \$, realmente estamos muy conformes con como se ha llevado a cabo esta política, somos uno de los pocos Municipios por lo menos de la zona, que dan créditos hasta 150.000 \$ ni siquiera Tandil por el presupuesto que manejan otorgar este tipo de préstamos, este dinero se obtiene de la tasa de seguridad e higiene y el año pasado se recaudó de la tasa de seguridad e higiene 5.227.967 pesos, el 50% de lo recaudado se dio en créditos, muchas veces hemos sido criticados por esa tasa, es una tasa que vuelve a las personas, que a pesar de que el escenario local, nacional y provincial no es el mejor, intentan salir adelante, iniciando este tipo de proyectos y el Estado municipal como corresponde, no como muchas veces pasa está ahí para acompañarlos. También tenemos bueno, la parte de salud, en donde se compró el equipo de rayos para Barker algo que era solicitado por los vecinos de esa localidad, se hizo una inversión muy importante, recuerdo el Concejal San Roqueondo, muchas veces, que planteaba este tema aquí en este recinto, se pudo comprar el equipo de rayos. Se continuó con el programa Prosane que es un programa muy importante en donde desde la Secretaría de salud, se evalúa a los chicos de nuestras escuelas, esto por sexto año consecutivo que se viene haciendo, este año se evaluaron 650 chicos, se hace una evaluación médica integral, se les revisa la boca, la vista, bueno todo lo que es salud y sirve para la detección temprana de distintas afecciones. El taller “Mami hoy cocino yo” que se realiza en el barrio Pachán, donde participan niños y niñas, el programa Ágilmente, las campañas de vacunación, campaña de HIB, RCP, de dengue, enfermedades respiratorias, todas importantes para generar conciencia dentro de la comunidad. Usted también habló de médicos comunitarios algo que se viene desarrollando desde el año 2009 2010, si la memoria no me falla y que por decisión de este gobierno, como lo hemos visto en el último convenio, esto se va a terminar en el 2021, a partir del año 2018 se van a ir quitando partidas de a un 20% por año, y en el lapso de cinco años este programa va a dejar de ser financiado, por en parte, por el Estado nacional como viene pasando con un montón de cuestiones, el Municipio ya ha absorbido de hecho, todo el personal que está afectado al programa médicos comunitarios, puede haber uno o dos que no están en planta permanente, pero están todos en planta permanente, así que si bien el Municipio va a dejar de percibir ese dinero de las becas, el personal bueno es estable, así que por lo menos pueden tener esa tranquilidad no, no sé si en otros lugares correrán la misma suerte. Con respecto a lo que es el personal ¿no? durante el año 2017 se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

invertieron un poco más de 251 millones de pesos en lo que es sueldos del personal de la administración central, como también del Ente descentralizado porque como sabemos, se giran remesas para pagar los sueldos que trabajan en el Ente descentralizado, que en la rendición de cuentas se la puede ver como gastos figurativos, y el año pasado se tuvo una política salarial del 25% donde también, se agregó aparte de eso, la bonificación al básico eso era algo que dotaba de la gestión de Gamaleri donde realmente ¿no? al trabajador si bien se echaba el dinero al bolsillo realmente, no le servía porque es algo que no va directamente a la parte de la jubilación y demás, también se aumentó el 100 % el presentismo y la puntualidad así que terminó en aproximadamente un 35% de aumento acumulado, y este año 2018 se arregló un 21% en la mesa salarial, un 10% y un 10 y una cláusula gatillo y aquí es donde vuelvo a reiterar, nos diferenciamos de esta pauta que quieren marcar tanto el gobierno nacional como el gobierno provincial, del 15%, que en un principio no era el 15, en un principio era el 10, el 11 y lo manifesté un día que tuvimos una reunión aquí en el salón dorado, que había un audio del Ministro de economía Lacunza donde en una reunión, manifestaba que no se podían mover entre el 11 y el 12% de aumento salarial los municipios y eso es en parte, lo que pide el pacto fiscal y en parte por lo que, por el momento este Municipio no va a adherir hasta que no conozcamos a fondo ciertas cuestiones, porque vemos que hay algunas cositas escondidas detrás de algunas palabras que después nos terminan, no solamente al tanto de pie y de mano sino que, perjudicando seriamente a los Municipios. Hay que decir que se celebró el convenio colectivo de trabajo entre el Departamento Ejecutivo y el Sindicato de trabajadores municipales, en común acuerdo, con un montón de reuniones en el marco de la 14.656 que es la nueva ley, que es la que derogó la 11.757, un convenio colectivo de trabajo que no sabemos por qué no retorna del Ministerio de trabajo, fue enviado ya el año pasado, no se...estará cajoneado en alguna oficina de algún ministro que, como ya sabemos, no tienen ganas de que este tipo de convenios se celebren entre los trabajadores y en este caso, el Estado municipal, sabemos muy bien que Cambiemos quiere desterrar, no sólo a los sindicalistas, sino también a los sindicatos que representan a los trabajadores, quieren desarmar las organizaciones sindicales para avanzar sobre el derecho de los trabajadores, de eso no nos queda ninguna duda, no nos queda ninguna duda lo demuestran día a día, reprimiendo, reprimiendo a los trabajadores, no abriendo las paritarias en algunos casos, no dándole la personería gremial en otros casos, en conveniencia con algunos jueces que dictan fallos que son inéditos pero bueno, la cuestión es que el convenio colectivo de trabajo no vuelve del Ministerio de trabajo así que, ojalá, esto se pueda a dar de manera rápida porque es algo que los empleados municipales lo necesitan, no solamente el Departamento Ejecutivo, los empleados municipales es algo en común acuerdo. Agradecerle al personal municipal porque la realidad, que todo esto que uno cuenta ¿no? de las obras, de todo lo que se desarrolla en un Municipio realmente, la responsabilidad en gran parte es de los brazos ejecutores que son los empleados municipales, así que vaya nuestro agradecimiento para aquellas personas que bueno, forman parte del Municipio de Benito Juárez, del Ente descentralizado y que como los días le ponen el pecho a las balas y salen a que Juárez y las localidades, las delegaciones de nuestro Partido, cada día sean lugar mejor para vivir, estén limpias, estén ordenadas, hace un rato un Concejel decía que no se había podido bañar, la realidad que eso no es ni culpa del Municipio ni culpa de nadie, sacaron una planta y se rompió un caño así que, me parece que tirar esas chicanas la verdad que no conducen a ningún lado, me parece que echarle la culpa a la municipalidad.... que en realidad le echan las culpas al empleado municipal porque van y sacar una planta y se termina rompiendo un caño, y hablan como que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

no había agua porque no sé qué otra cosa pasó, la realidad fue esa se rompió un caño de la red que fue subsanado rápidamente por los empleados municipales y que se quedan tranquilos y pueden ir ahora... cuando lleguen a su casa y se pueden bañar tranquilamente, porque además, además Señora Presidenta, el agua aquí en nuestra localidad, realmente está al alcance de todos, no solamente porque abren la canilla y sale el agua sino también porque se puede pagar, aquí el agua se puede pagar, aquí un vecino paga de agua por bimestre 120 \$, porque aquí no gobierna ni Macri ni Vidal, realmente aunque el costo del servicio sea mucho más de lo que se recauda, lo que se privilegia es que los vecinos puedan acceder a los servicios no, que le lleguen boletas impagables, como lo es el gas y la luz y la realidad que la gente hoy tenga que estar eligiendo entre pagar una boleta de luz o poner un plato de comida en su mesa, lo mismo sucede con el mantenimiento urbano, donde continuamente se va renovando el parque automotor, donde se han puesto contenedores, donde como dije recién, se intentó comprar una barredora por la gobernadora decidió no enviarnos la plata del crédito hasta que no firmemos el pacto fiscal, así que no sé qué irá a pasar con esa maquinaria. Para ir terminando Señora Presidenta, dejar la tranquilidad a la población de Benito Juárez que el Municipio va a continuar y está continuando con las 30 obras que tiene en marcha, que la situación económica financiera del Municipio es solvente, decirles también a los empleados municipales que como está acordado, si la inflación supera ese 20%, 21% que se acordó en paritarias hay una cláusula gatillo en la cual lógicamente, el Municipio va a aplicar para ajustar por inflación ese salario, independientemente de lo que diga la gobernadora y el presidente, a nosotros realmente nos tiene sin cuidado porque, vuelvo a reiterar, primero este es un gobierno peronista, y segundo...y segundo se han previstos partidas para este tipo de... realmente son contratiempos que le toca atravesar, no solamente al municipio de Benito Juárez sino a todos los municipios, con estos banquinzos que pega el gobierno nacional y que impacta directamente en la economía, no solamente de los argentinos sino también de las municipalidades, sino vea el detalle yo ahora no lo traje acá, pero la mayoría de los municipios que están alrededor nuestro, no hay un municipio que no haya cerrado con déficits su ejercicio 2017, no hay uno Señora Presidenta, Azul cerró con un déficit altísimo, Tres Arroyos lo mismo, Necochea ni hablemos un déficit si mal no recuerdo de más de 160 millones de pesos, realmente hay municipios que están en situación preocupante y que bueno, la gobernadora y el presidente aprovechan esas situaciones para hacerlo firmar el pacto fiscal y poder manejarlo políticamente. Pero bueno, nosotros tenemos un programa de gobierno, en el cual hacemos lo que decimos y cumplimos, vuelvo a reiterar, uno se acuerda del anuncio del plan Belgrano del presidente no se ha ejecutado prácticamente nada, era todo humo, bueno el plan conecta igualdad, han sub-ejecutado Señora Presidenta desde Nación fondos del plan de lucha contra el sida, fondos de planes para enfermedades de transmisión sexual, fondos... 30% de fondos para investigación para el cáncer, eso no se puede recuperar Señora Presidenta, lo que usted no aplicó en políticas de salud durante un año no se puede hacer al otro año, no es un SUM o sea, todo lo que usted no destinó a políticas preventivas durante un año, después eso se paga, se paga con vidas humanas. Y para terminar y algo que realmente nos duele y que estaba mirándolo el día de ayer, de que el Estado nacional dejará de pagar subsidios hoteleros y ayuda de comidas a niños internados en hospitales públicos, la verdad es terrible, terrible los recortes que está haciendo este gobierno de Cambiemos, realmente ya superan todo los límites, ya dejar de pagar un subsidio de un hotel y una ayuda de comida a niños y familiares de niños que están internados por problemas graves de salud en hospitales público, ya la verdad, es el colmo de la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

insensibilidad social, el colmo, realmente hace un rato el compañero mío de bancada hablaba de... decía de un Pinochito, realmente Cambiemos es como Pinocho, pero es como Pinocho porque no tienen corazón Señora Presidenta, no tienen corazón. Así que nosotros vamos a aprobar esta rendición de cuentas, hemos dado sobrados argumentos, en donde la ejecución presupuestaria marca superávit, en donde las obras que no se culminaron siguen en ejecución y los fondos están, no es que los fondos no están, así que se van a terminar, en donde se ha podido cumplir en parte con la pauta salarial de los empleados municipales, en donde siempre sabemos que falta, pero que realmente, con lo que sugieren los gobiernos nacionales y provinciales estamos muy por encima, y es por eso que nosotros vamos a aprobar esta rendición de cuentas del año 2017 de la administración central. Nada más Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, primero quiero contestarle Concejal Peón. Usted recriminó el tema de las firmas en el despacho del Bloque Cambiemos, no hay ningún artículo en el reglamento interno que lo pida....que me lo impida, lo que no puedo hacer es presidente de una comisión porque las tengo que controlar, pero eso no quita que no pueda firmar. Vamos a pasar a un cuarto intermedio para hacer la descarga del archivo de grabación así continuamos en cinco minutos..... cuarto intermedio..... gracias Señores Concejales seguimos con la sesión, si Señor Concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias Señora Presidenta. No, era para responder a lo que usted manifestó con respecto a firmar el despacho de la Comisión de hacienda, el artículo 40 del reglamento interno manifiesta que, el Vicepresidente del Concejo puede formar parte de las comisiones permanentes o especiales, dejar bien en claro que el Presidente no puede y usted sabe que el Presidente no integra ninguna Comisión y de hecho usted no integra ninguna Comisión, por lo tanto no puede firmar ningún despacho, es como que yo mañana quiera firmar un despacho y si lo hago no quiero que nadie me diga nada después, de una Comisión en la cual no soy integrante, de hecho, de hecho usted y su Presidente de Bloque han cuestionado que integrantes de comisiones que no son Presidente convocan a reuniones, y participan de las reuniones, es más plantearon de que los Concejales que no son integrantes de las comisiones no participen en las reuniones, y usted quiere justificar que usted, no siendo integrante de una comisión va a firmar un despacho, no es así Señora Presidenta, admita que se equivocó, no es un error que le va a venir un cargo del tribunal de cuentas pero es algo que no corresponde. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bueno, no, seguimos con la discusión. Seguimos con el tema ¿quién quiere hacer uso de la palabra? el Concejal Juan Camio tiene la palabra.-----

JUAN CAMIO: bueno, gracias Señora Presidenta. Bueno, es mi primer rendición de cuentas año 2017. La verdad que lo que usted hizo en la rendición de cuentas de lo que entiendo yo que corresponde, con mucha información precisa, con datos del ejercicio pasado y no un cuento largo con mucha historia, donde creo que nos vamos y es muy difícil de seguir. Con respecto básicamente a los temas que hemos estado hablando el tema de las obras, todos vamos a concordar que hay mucha obra, yo creo que el equipo de gestión de este gobierno estaba preparado para trabajar en las obras que estaban en la época de Scioli, que eran muy pocas y cuando vino toda, estos dos años, con tanta inversión en obras pasa esto que vemos, que las obras se dilatan, se hacen larguísimas, hay que hacer ampliaciones porque claro, con inflación no llegamos y en definitiva lo que perdemos somos los vecinos, que las obras terminan costando más y son mucho más largas, mucho más extensa. Con respecto esto que se desarrolló bastante



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

que es el tema del fondo educativo, la realidad... primero bueno yo entiendo que usted no faltó a la verdad cuando dijo que o por lo menos cuando el presidente de bloque dijo recién que los 434.000 \$ fueron para la escuela agropecuaria para Zibecchi, para la institución educativa, en realidad sabemos que ese predio va a ser compartido por la escuela y también una parte que va a manejar la Municipalidad, en realidad ese fondo es para reparar la vivienda del sereno, o sea que no va a estar destinado para la escuela. Con respecto a... como estamos hablando del fondo educativo la verdad que por más que estemos explicando toda la noche es difícil de explicar lo del 2017 y diciendo que no se sub-ejecutó, cuando uno ve en esto que como es un gráfico de tortas en que se invirtió, en educación con el fondo educativo del año 2017, vemos que la torta más grande es justamente lo que no se ejecutó, es el 39% son esos 15 millones de pesos que al 31 de diciembre quedaron en el banco ¿está? Entonces... y que ya viene desde el año pasado porque en el 2016 quedaron 9 millones ¿no? y vamos a estar todos de acuerdo que cuando en educación no se invierte estamos hipotecando el futuro, porque claramente la educación es la herramienta que vamos a concordar todos, para la evolución, el crecimiento y el desarrollo de las personas. Y esto lo asociamos o lo asociaron recién también a lo que hace la provincia con el transporte escolar, con el transporte rural, claramente y de hecho estos días o la semana pasada el intendente hizo una reunión a la tarde con las autoridades educativas de todos aquellos establecimientos que tienen servicio de combis, y donde planteó que si no llegaba al acuerdo que él quería con la provincia los establecimientos rurales, las escuelas de concentración dejarían de tener el servicio de combis que tienen más de 40 años, que tiene toda una historia que es lo que nos ha... estamos orgullosos lo juarenses del sistema y sabemos lo que representa para la comunidad de nuestro Partido el sistema con unidades propia, donde los chóferes se conocen, donde participan, trabajan con la cooperadora y demás. Y realmente no hay ninguna causa para decir no hay fondos para esto, si nosotros miramos este otro grafiquito y ya nos ponemos a analizar los últimos ocho años, estamos viendo que justamente en los dos últimos años hay un crecimiento del 80% en el dinero que... en más del 80% del dinero que la Provincia traslada al Municipio por el convenio provincial para combis, y cuando lo miramos en los ocho años y lo llevamos a algo que podamos comparar como litro de combustible, como salario mínimo vital y móvil estamos en los valores más altos, los 11 millones que la Provincia propuso para este año 2018, comparados con los seis que fueron el año pasado o con los tres y pico del 2016 estamos viendo claramente el incremento que está haciendo la provincia en el transporte rural, y estamos muy lejos de años como el 2014 donde no entro un sólo peso para el transporte escolar y las combis no pararon, o el 2015 que el gobernador Scioli no puso un sólo peso y cuando se fue vino la otra administración, la gobernadora María Eugenia Vidal y pagó el 2015 y el 2016, estamos hablando de otra cosa no hay motivos para atemorizar a los ciudadanos, a los docentes y sobre todo a los padres de los chicos que viven en el campo, esperemos que estas negociaciones que están abiertas tengan un buen fin, y en los próximos días sepamos que todo sigue igual y que el sistema de combis, con la prestación por el Municipio, siga haciendo como ha sido en estos 40 años. Con respecto... siguiendo aparte de otros temas que se fueron tratando, que se habló bastante tema de las obras, yo creo que hay, como les decía, obras que se llevan mucho tiempo, yo no sé si es por este tema, a veces lo escuche al intendente decir que estaba preocupado porque no iba a tener obras para inaugurar el año que viene, que es un año eleccionario, quizás la está dilatando para llegar a que estén para poder inaugurarlas en el 2019. Y obras como... ayer estuvimos en Villa Cacique mirando las obras que recién decía el Presidente de Bloque, las



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

obras como la del canal que se está entubando, yo estuve sacando unas fotos es una viborita como ha quedado el canal yo no sé cómo va a terminar eso. la verdad, esperemos que bien pero o el cementerio que también le está faltando una buena parte, la hemos ido a visitar varias veces porque la verdad que esto de las obras nos preocupa, nos ocupa y nos interesa ir a verlas. Así que es tarde... una cosa más que quiero comentar con respecto a lo que yo estuve mirando de la rendición, como decía es mi primera rendición, hay números que sorprenden, a mí me sorprendió y me puse a averiguar un poquito en turismo la rendición de cuentas del 2017 son 6.995.533 pesos, la verdad que me pareció un número alto para Juárez, entonces ¿qué hice? Bueno, digo vamos a chequear la información con el partido vecino que tiene mucho turismo, como Tandil, y acá vemos que en el presupuesto nosotros tenemos más presupuesto que Tandil, más presupuesto que Tandil, y ¿cómo podemos compararnos? y que sé yo, yo busque en la página en Juárez hay según la página del municipio hay 15 establecimientos que son de alojamientos, 11 entre la zona de Barker y Villa Cacique y cuatro locales, en Tandil hay 148, y tenemos 12 personas que trabajan en el área de turismo, en Tandil hay 11 y 3 directivos estamos bastante parecidos y hay personas que trabajan directa, yo no sé en Juárez pero en Tandil, en personas que trabajan directa e indirecta hay más de 5000. Hace un poquito de ruido este número de tener semejante presupuesto para esta área que todos estamos convencidos que se tiene que desarrollar pero que hasta ahora no tiene un marcado desarrollo. Así que bueno usted fue clara Señora Presidente, y marcó una a una las diferencias, las cosas que... irregularidades y los puntos en lo que no estamos de acuerdo y por eso no vamos a votar en forma positiva esta rendición de cuentas. Nada más, Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. ¿Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra? La Concejal Corro.-----

DANIELA CORRO: gracias Señora Presidente. No es la idea de extenderme demasiado, sino hacer mi apreciación sobre algunas cuestiones que se estuvieron hablando, en cuanto a la observación que se hizo por sobre sub-ejecución de lo distinto fondos, infraestructura, subsidios ingresados. Si nosotros tomamos la postura de aprobar esta rendición de cuentas por el superávit, por todos los fundamentos que ya mi compañero de bloque esbozó, y no consideramos esto como algo grave, es porque justamente no es un tema sancionable, de hecho acá se ha hablado en más de una oportunidad que en la Provincia pasa lo mismo, hay un montón de sub-ejecución de programas, en la Nación pasa lo mismo, principalmente cuando es obra, yo no soy ingeniero así que no voy a cuestionar los motivos por los cuales en las fojas que nombramos 191, 192, 193, el Secretario de obras públicas describe los motivos por los cuales hubo este atraso, por decirlo en las obras, y digo porque por decirlo, porque si el Secretario de obras públicas dentro de la rendición hace un apartado especial donde aparte, le dice al tribunal que considera necesario ya que no está dentro del cuerpo de la rendición de cuentas, hacer una explicación del porqué de la Sub-ejecución de obras, pero que él lo considera importante para el análisis, ¿no? entonces en ningún momento se está negando que hubo obras que tienen un retraso, algunas son por factores climáticos, otra por factores contractuales, otro porque estamos en un Municipio pequeño donde hay a veces pocos oferentes en determinados rubros no y hay que salir a la búsqueda en otra zona bueno, de eso ya se habló bastante, simplemente estoy dando mi opinión a que la sub-ejecución no atenta contra el equilibrio fiscal, lo que se atenta en la sobre ejecución, por lo tanto no estaríamos incurriendo en una falta, a su vez el Secretario de obras públicas también lo manifiesta o sea que no hay ninguna intencionalidad por parte del Ejecutivo municipal en ocultar el retraso que hay en las obras, inclusive se describe cada una de ellas



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

y bueno no nos pareció al momento del análisis. Sí, hay atrasos, se dijo, se dijo de cuántos meses y todo, lo dijo mi compañero Peón, pero no consideramos que sea un hecho de gravedad como por ahí si se quiere mostrar, hay otras cuestiones que se hablaron como firma, ejecución de plantas y demás que bueno no me voy a meter porque me parece que hay cuestiones estrictamente técnicas que resolverá después de esta exposición el tribunal de cuentas que es quien finalmente toma las decisiones en estas situaciones. Con el tema de planta del personal, sabemos que siempre tenemos la famosa diferencia entre la planilla que emite EFIMUNI y lo que es cargos ocupados, que en este caso para el Municipio es de 771 cargos contra 743, que también la jefa de personal hace una nota aclaratoria explicando que hubo 13 anticipó jubilatorios, siete cargos dobles y ocho cargos nuevos, que son del Concejo Deliberante, esto sabemos que es un problema del sistema Rafam, problema lo podemos llamar... una limitación más que problema, donde no se puede describir con exactitud cuándo hay un doble cargo figura como dos agentes pero en realidad es un solo agente cumpliendo dos funciones en un mismo mes o sea a lo que vamos es que, esa diferencia que esta explicada por la jefa de personal a su vez tiene una explicación lógica, se ha intentado hablar con la gente que maneja el sistema Rafam que está en Mar del Plata pero, no se le puede dar una solución técnica lamentablemente, y es por eso que el Tribunal de cuentas pide la planilla aclaratoria que bien hacen las dos jefa de personal, el resto de las apreciaciones lo verá el tribunal por supuesto. Y después quería hacer una... con referencia cuando se habló de la incompetencia, la declaración de incompetencia que fue el incumplimiento al artículo 148 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el tema de las incompetencias que se declaró en el 2016, después del 2016 lo que hace es, mediante decreto se continúa la incompetencia no es que nuevamente se declara, por eso no está en el expediente se van haciendo decreto de renovación de incompetencias para cubrir ese requisito del artículo 148, como bien se dijo de la ley orgánica, que es en el caso del contrato del servicio no que se tiene que declarar incompetente la oficina técnica para poder contratar un profesional. Y después la otra aclaración que quería hacer, es que se habla,...ha... se habló también bastante el artículo 146, del incumplimiento del 146. El 146 que habla del tema de las ampliaciones de obras no que no pueden superar, que pueden superar hasta un 20%, en ese caso es obligación del contratista hacerlo y un 50% puede ampliar el Municipio siempre y cuando se mantenga dentro de los valores de referencia del contrato, bien se dijo que ese artículo dice que “terminada la obra y labrada la correspondiente acta de recesión definitiva, la ampliación o agregado que se estima necesario son considerados obras nuevas y como tales quedando sometido al requisito de licitación según sus costos”. ¿Qué es lo que hay que tener en cuenta acá? Primero, que se habló también de la falta de documentación en la prórroga, la prórroga de los contratos no se registran, se hacen notas firmadas por ambas partes y se incluyen en el expediente, no se registran, y eso es lo que nosotros denominamos acta de prórroga, entonces tampoco se registran el final de obra, acá si me permiten la corrección se hablaron de finales de obra teniendo en cuenta finalización este contrato, decretos y demás, y en realidad la finalización de obra es otra cosa, inclusive muchos de nosotros sabemos que cuando se licita una obra se da un fondo de garantía y un fondo de reparo, ese fondo de garantía es para el principio de la obra y el fondo de reparo se da recién pasado determinado tiempo, ya entregada la obra, por la posible falencias que pueda tener esa obra en el primer tiempo posterior, se considera la devolución de ese fondo de reparo, la finalización definitiva de esa obra ¿Si? No, cuándo se hizo el contrato, cuándo se hizo el decreto, si recepción definitiva es cuando ya el Municipio no tiene nada para reclamarle al contratista, y eso se da cuando se entrega la garantía del



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

fondo de reparo. Por eso va a ser muy difícil que por ahí, analicemos las ampliaciones de obra, si corresponden o si no, si están recepcionadas definitivamente o no, con documentación que no es acorde para ese tema ¿no? más vale es la documentación que había en el concejo y eso se entiendo, pero no se puede analizar un final de obra simplemente por la fecha de finalización de contrato, eso no es una recesión definitiva de obra, la recesión definitiva de obra opera en otro momento, por eso por ahí se pueden haber confundido conceptos cuando se habló del incumplimiento del artículo 146, resumen, el 146 para saber si hay incumplimiento tenemos que ver si hay una recesión definitiva de obra que la hacen los ingenieros y se devuelve el fondo de reparo, no lo podemos ver ni en los decretos ni en los contratos... si faltan 70,75 días opera de otra manera eso lo quería aclarar porque es importante al tener en cuenta al momento de analizarlo. Después del resto de cuestiones que se hablaron me parece que bueno, hubo cuestiones muy técnicas que yo al no tener la documentación que se analizó en mano, no voy a opinar, opinará cuando corresponda el Tribunal de cuentas, pero sí considero que es muy importante tener en cuenta que la rendición de cuentas justamente, implica un solo periodo de una gestión de cuatro años. Digo, cuando estamos hablando de sub-ejecución del fondo educativo por ejemplo, el final de un ciclo que va del 1 enero al 31 diciembre es un corte, es un corte imaginario eso no quiere decir que la ejecución presupuestaria ni las obras se corten al 31 diciembre, por eso, cuando hablamos de que tenemos fondos utilizando el sentido de prudencia por decirlo de alguna manera, nosotros tenemos un objetivo, queremos terminar una obra por más que nos quede plata en el banco no lo vamos a sobre ejecutar todo este año porque no lo vamos a tener para finalizar el año que viene, que eso bien lo explicó el señor Peón. Y lo último que quería... porque la verdad que no quiero explayarme, es el tema de turismo que recién se habló de los 6 millones que hay en turismo para mí hay dos temas, primero no nos olvidemos que la Fiesta de la Frambuesa que se hace en Barker implica un gasto muy importante para el Municipio, y estamos hablando de un gasto de millones ¿sí? y segundo, cuando se hizo la comparación con Tandil, por ejemplo, se usó la cantidad de prestadores.... o sea la oficina de turismo no tiene como función asistir a los prestadores privados, las oficinas de turismo hacer la promoción y la planificación turística, lo que sea, programan actividades, proyectan el turismo en las distintas zonas, pero no tiene nada que ver con cuanto prestadores allá o no, inclusive yo lo analizaría de diferentes forma, a nosotros que tenemos un turismo incipiente, no como el de Tandil, por supuesto nos va a costar un esfuerzo mucho mayor vendérselo al mundo con un destino que ya está instalado y que se maneja en el 90% por privados, es muy diferente la oficina de turismo de Tandil que sólo tiene que entregar folletos que la de Barker que tiene que hacer todo un esfuerzo inclusive este año, hasta se les hizo los carteles señalizadores a los prestadores porque son micro-emprendedores que recién están empezando, eso se puede ver en las calles de Barker. Entonces, el esfuerzo económico para generar es muy diferente al esfuerzo económico que puede tener una ciudad, que ya es un destino reconocido nacionalmente, es mi apreciación. Por el resto verá el tribunal de cuentas al momento de analizar la rendición, si las objeciones que se realizaron operan o no, yo sin la documentación en mano no voy a omitir una opinión personal pero...bueno, quería aclarar esas dos o tres cositas. Gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien ¿algún otro Concejal va hacer uso la palabra? Ponemos entonces, a votación los dos despachos. Si, tiene la palabra el Concejal Ledezma.-----



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidente. Para aclarar un par de temas brevemente no más. Con respecto al fondo educativo y la utilización del mismo, en el caso del subsidio derivado a la cooperadora de la Escuela Agropecuaria para reparación de la vivienda en el ex Instituto Cayetano Zibecchi, creo que esta correctamente utilizado el fondo educativo dado que, ese sereno va a cumplir funciones aunque sea un personal municipal, va a cumplir funciones acordes para preservar los bienes de la escuela agropecuaria cuando se instale en ese lugar, toda la reforma edilicia que se haga, el mejoramiento el inicio y bueno los animales que allí estén y todo lo demás. También con respecto al fondo educativo, especialmente en lo que se refiere para este año 2018 creo que se va a castigar la eficiencia con la que se maneja este municipio porque se lo va a recortar en uno 10 a 12 millones de pesos, otro de los recortes más que viene haciendo Provincia y Nación, porque al cambiar los parámetros con que se mide la coparticipación de este fondo se tienen en cuenta la cantidad de establecimientos educativos por ejemplo, entre otras variables, y al tener el sistema de concentración de escuelas, al ser este Municipio líder en ese sistema de concentración de escuelas tiene menos establecimientos educativos que el promedio de los Municipios, por lo tanto ese factor hace que castigue a este Municipio en la recepción de este fondo educativo. Con respecto a lo que decía su Presidente de Bloque, en que esta gestión va a esperar al próximo año para inaugurar obras porque es un año electoral, creo que está totalmente equivocado si hubiese sido por año electoral se hubiese acelerado la ejecución de las obras el año pasado y se hubiesen inaugurado todas juntas todas antes de las elecciones y no, como se están haciendo con los retrasos de obra cuestionado por usted, justificado en foja de la rendición por el Secretario de infraestructura, vivienda y servicios públicos Diego Rossetti. Creo que esta gestión ha demostrado llevar adelante un presupuesto ordenado, prolijo debidamente ejecutado, con una gestión claramente orientada a mantener y mejorar la calidad de vida de los vecinos, ya sea con el cumplimiento diario de los servicios como también con la ejecución responsable de obras, especialmente, responsable en tratar de generar mano de obra local y de contratar siempre empresas locales, aunque esto lleve trastorno en el desarrollo de las obras, me refiero a trastorno en la ejecución, en que se extiendan los períodos de tiempo, pero bueno, por eso considero que esto es una gestión eficaz, que no utiliza los fondos demagógicamente, que no los utilizó electoralmente como lo sugirió su Presidente de bloque, que lo podría utilizar en futuro, creo que de utilizarlos electoralmente, lo hubiese hecho durante el periodo que estamos analizando, durante el 2017. Nada más que esas aclaraciones Señora Presidente y muchas gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien Señor Concejal. Tiene la palabra el Concejal Di Croce.-----

LEANDRO DI CROCE: si gracias Señora Presidente. La verdad, que usted fue muy clara en todo el análisis que hizo de la rendición de cuentas pero bueno, después escuchando la respuesta del Bloque del Frente para la Victoria no se puede, por ahí, dejar de decir algunas cosas ¿no? Falta el Concejal Labriola que era el de los dichos, el de los dichos camperos que hacía él siempre no, acá sería: “tanto gre gre para decir Gregorio” porque la verdad que escuchamos cantidad, cantidad de argumentaciones sin sentido, una catarata de cuestiones que no tienen nada que ver con la rendición de cuentas, se tuvieron que ir al 2011, 2007, Macri, Vidal, todo ¿Por qué? por una sencilla cuestión, no pudieron explicar nada, nada de todas las cuestiones graves que se han descubierto en esta rendición de cuentas, desprolijidades a veces, faltas graves en otras, que usted resaltó muy bien, no pudieron explicar una, ni una explicación



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

coherente, nada, sanata, política, pasado, argumentando... sinceramente, cualquier cosa, escuchamos por ejemplo, ya después de un relato largo ¿no? Que ya se hizo bastante largo, un relato que aparte le hizo perder las elecciones hace poquito ¿no? Por si se olvidan, perdieron en octubre las elecciones con este relato. Escuchamos en ese relato largo que no explicó, nada. Por ejemplo; incoherencias como cuando se sub-ejecuta un presupuesto, ¿no? entonces primero dijeron:¿qué hay de malo en sub-ejecutar un presupuesto no? como sub-ejecutaron el fondo educativo, ¡Al contrario es muy bueno! entonces sacaron a colación cuando hubo déficit, entonces ahí era un valor y al ratito yo digo ¿qué paso, estoy en otra sesión? hablando de lo grave que era la sub-ejecución en el gobierno Provincial y Nacional de por ejemplo, partidas de salud ¿no? Dijeron, pero espaciar esto dos conceptos espaciados no sé, en cinco minutos, yo digo ¿Qué parte me perdí? incoherencia tras incoherencia, contradicciones, escuchamos hablar de las rotondas, ahora han descubierto las bondades de las rotondas, me acuerdo cuando las criticaban, decían ¡qué desastre las rotondas! lo único que saben hacer es rotonda, incoherencia otra vez. Lo del fondo educativo, resulta que tenemos un fondo educativo que lo sub-ejecutan, lo escondieron dos años para guardar 15 millones en un plazo fijo para hacer piletas y andan llorando por las radios diciendo que no tienen plata para pagar el transporte, cuando el Concejal Camio explicó muy bien recién en la conferencia de prensa que dimos antes de venir a la sesión, que aparte de esta plata, que tienen pisadas del fondo educativo, aparte de eso la provincia les ofertó un convenio solamente para las combis de 11 millones de pesos el mejor convenio después del que tuvimos en el 2011, el mejor convenio de la década en litros de gasoil ¿no? comparado en litros de gasoil, no comparemos en plata porque por supuesto que el contexto inflacionario no se puede comparar solamente en dinero, o sea que en términos relativos están rechazando y escondiéndolo ante la comunidad eh! porque no lo dijo en ninguna parte donde se rasgo la vestiduras diciendo que iba a tener que parar el sistema de combis, escondiéndole a la sociedad que la Provincia le había ofertado un convenio de 11 millones, prefiere salir a mentirle a la gente, a la comunidad educativa a decirles que no tiene plata porque la Provincia no le ha ofertado una suma considerable, que con la miseria que le ofertan tiene que parar las combis. Pero no, acá lo que escuchamos en la respuesta del Bloque del Frente para la Victoria es el mismo relato del intendente, el mismo relato, relato puro, no pudieron decir nada. Después hablaron de esta supuesta inversión que destacan del fondo educativo en Cayetano Zibecchi de 400 y pico de pesos creo que era, es el 1,5% del fondo educativo, 1,5% y lo sostenían como que era una gran inversión del fondo educativo en una escuela, o en un proyecto educativo, y después hablaron del gas, de la instalación de gas en una escuela, el 0,7% del fondo educativo, eso es todo lo que pudieron explicar del fondo educativo y la subejecución, y después escuchamos que decían: con toda esta plata que decimos que le ha llegado y la han pisado y la han escondido en los fondos de plazo fijo, escuchamos decir que en realidad la Provincia es la que tiene la obligación de hacerse cargo de la educación, bárbaro o sea, ¿ y el fondo educativo para qué es? digamos no, ¿el sistema de las combis del sistema escolar para qué es? es decir recibimos fondos educativo, recibimos convenio de las combis, recibimos lo que viene por la tasa vial pero de la educación que se haga cargo la Provincia no eso, podríamos hacer con el fondo educativo, una pista de automovilismo, hacemos... asphaltamos Alumni, no se traemos turismo carretera después con el fondo educativo ¡total! se tiene que hacer cargo la Provincia, yo digo no se ponen ni colorados, porque la verdad no lo vi poner ni colorados. No pudieron explicar una sola de las faltas graves que usted bien les señaló, falta grave estamos hablando. ¿Y que van hacer van a votar esto?¿Vana aprobar esto Concejales



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

del Frente para la Victoria? no sé, fíjense bien, hay algunos que tienen un título acá, y lo van a poner en juego en esto, votando con semejantes faltas graves. Por ejemplo, una adenda de un convenio que está fraguada la fecha y después también, la única explicación que tuvieron para esto es decir que la línea de media tensión no se hace porque a Aranguren se le ocurrió no mandar la plata y a Macri, pero de la adenda del convenio, de fraguar la fecha, de hacer... querer pasar como que lo firmó el intendente cuando estaba de vacaciones ¡ni siquiera se fijaron en eso, ni siquiera se fijaron en eso! cuando estaba fraguando un documento público ¿y lo van a votar, van a votar esto afirmativo? la verdad sorprendente, se quieren inmolarse. Más allá de todas estas sub-ejecuciones que usted le marcó del fondo de infraestructura, de los subsidios ingresados para obras, del fondo de fortalecimiento de la seguridad, del fondo de financiamiento educativo, adulteración de convenios, ejecución de la planta de personal que no refleja realidad, actos administrativos sin documentación respaldatoria, han venido convenios sin firmar, incumplimiento de la Ley Orgánica de las Municipalidades en al menos 6 artículos, lo único que escuche un esbozo de explicación en uno de los casos ¿no? del artículo 146 que quisieron, ahí, como explicar lo que podría haber pasado, seis artículos incumplieron, seis casos puntuales uno distinto del otro de incumplimiento de la Ley Orgánica de las municipalidades, incumplimiento del pago de médico comunitario, ¿cuántos años llevan pagando mal médicos comunitarios? hagamos la cuenta de si el tribunal de cuentas falla en contra del Municipio y tienen que hacer un pago retroactivo a toda las personas que no le liquidaron este plan de médico comunitario, gente que está en el plan, los becarios que tienen que cobrar, ¿cuánto dinero sería para el Municipio eso? ¿quién lo va a poner? de tantos años que llevan... ¿Cuánto llevan seis años liquidándolo mal, seis años? lo van a aprobar ahora, los Concejales del Frente para la Victoria esta mala la liquidación comprobada aparte no. Incumplimiento también del pago de incentivos del plan Nacer- sumar, lo explicó muy bien usted más o menos similar el caso ¿no? y por supuesto también, incumplimiento de alguna resolución la 15/16 del Honorable Tribunal de Cuentas o sea, a todas estas desprolijidad, esto es falta de transparencia ¿eh? lisa y llanamente, esto es falta de transparencia y algunas cuestiones graves, porque fraguar documentos públicos es grave, es gravísimo, gravísimo. Así que bueno, escuchamos cualquier cosa menos la explicación a algo, ¡a algo! salvo un intento que hubo de un caso después... nada, la verdad que nada. Me parece muy grave esto es invotable, aprobar esto es de una irresponsabilidad absoluta, vuelvo a repetir acá hay Concejales que tienen títulos y que evidentemente escuchamos decir: no como lo conozco muy bien la parte técnica y bueno dale para adelante lo votamos porque no sé bien cuales la irregularidad. La verdad les digo Concejales, todavía están a tiempo, todavía están a tiempo porque la verdad que esto es garantizar la impunidad prácticamente ¿no? de desprolijidades que están al alcance de cualquiera, así que nosotros por supuesto después de escuchar semejante cantidad de barbaridades y ninguna explicación reafirmamos más que nunca que votamos en contra de la rendición de cuentas. Gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. ¿Algún otro Concejales? Concejales Iribecampos.-

MATÍAS IRIBECAMPOS: gracias Señora Presidenta. Bueno, escuchaba al Concejales que habló anteriormente que se puso a leer el despacho porque la verdad, que no tenía nada para decir entonces leyó el despacho. He escuchado muchísima cuestiones que el único objetivo que tuvieron es poner un manto de sospecha, como que todo está mal, y se olvidan que fueron gobierno, se olvidan, si, si, aunque les moleste se olvidan de que estuvieron cuatro años e hicieron una administración desastrosa, donde



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

como dijo el Concejal Peón, pagaban los sueldos en dos veces, más de 1000 órdenes que la contadora le tuvo que marcar porque gastaban cuando no tenían dinero, ya que son tan buenos administrando tendrían que darle una mano algunos distritos de Cambiemos como es Azul que cerró un ejercicio de menos 76.000.000, Lobería de menos 4.000.000, San Cayetano también negativo, Necochea, todos de Cambiemos. Pero bueno, Cambiemos está acostumbrado a cerrar con déficit, de superávit que dio el ejercicio del Municipio de Benito Juárez fue producto de una buena recaudación y un buen manejo de las cuentas públicas, más aún si tenemos en cuenta toda la situación económica del país que, como mencioné anteriormente, se devaluó el peso, el dólar está por las nubes, los aumentos desmedidos que también repercuten en el Municipio, la inflación, por un lado el Estado provincial y el Estado nacional abriendo agujeros socioeconómicos que perjudican a todos y por otro lado el Estado municipal tiene que hacer maniobras para tapar esos agujeros. Como mencionaban los compañeros de bancas, estamos sufriendo recortes como es el fondo educativo de 40 millones a 26 millones, de becas en los comedores, teníamos 145 becas ahora solamente 20, cuando tenemos 210 pibes en los comedores, dieron de baja también prestaciones de salud a los jubilados, el transporte escolar como mencionaban 20 millones se gasto en el 2017 cuando solamente ingreso parte en el 2017 y parte en el 2018, solamente 6 millones. Simplemente que a pesar todo lo planteado se llegó a un Estado municipal saneado económicamente y con crecimiento sostenido, que creo que es lo que más le molesta, una administración transparente y eficiente, y para terminar y no ser tan extenso, simplemente el que va a analizar la rendición de cuentas es el Tribunal de Cuentas, por lo tanto el que va a aplicar sanciones va hacer el Tribunal si corresponden o no corresponden, y es lógico que ustedes la van a desaprobado, porque muy poca veces un bloque opositor aprobó una rendición del oficialismo, simplemente eso Señora Presidenta. Nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien ¿algún otro Concejal? Concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias Señora Presidente. La verdad que hemos escuchado esta rendición de cuentas del Ente... ¡Ente no! Me estoy adelantando, será el apuro o la hora, y puede preguntarle a la señora Secretaria del Cuerpo qué estamos tratando, puede leer el título.

HABLA LA SEÑORA SECRETARIA: Rendición de cuentas ejercicio año 2017 correspondiente al Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante de Benito Juárez

HABLA EL CONCEJAL JOSÉ CAMIO: de Benito Juárez. Bueno porque la verdad que hemos ido tanto a Provincia, Nación. La verdad que me asombra esto de que no sepamos... no tenemos argumentos y tenemos que volver años atrás, no sabemos qué contestar, hablamos de esto, de fondo, de este proyecto, y voy hacer una pregunta porque hay una Concejal que voy a coincidir con lo que dijo, es decir, esto lo termina resolviendo el Tribunal de Cuentas, un Ex Concejal del Frente para la Victoria decía que somos un Municipio de delegación, por lo tanto lo va a resolver el Tribunal de Cuentas. Y nosotros más allá que algunos no digan: “nos quieren venir a decir lo que tenemos que hacer” si se lo vamos a seguir diciendo, porque es nuestra función aunque no le guste, aunque se pongan colorados, pero se lo vamos a seguir diciendo. Pero cuando es tan recurrente esta falta de fundamentación para defender una rendición de cuentas de un ejercicio que se vuelve constantemente a intendencias, a gestiones anteriores y como esa Concejal hablaba con corrección, con certeza, que decía:“el tribunal de cuentas va a dar el veredicto” yo le preguntó al Concejal, o a los Concejales que me digan que van tan atrás, critican, cuestionan, la gestión del 2007-2011 del Intendente Pedro Gamaleri dígame, díganme, ¿cuántos cargos tuvo el Intendente Pedro Gamaleri de acuerdo al Tribunal de cuentas? díganme,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

¿cuántos cargos tuvo el Tribunal de cuentas? ¿cuántos cargos tuvo el Señor Intendente mandato cumplido Pedro Gamaleri? ninguno. De la leche mejor no hablamos ¿no? si quieren hablamos de la leche un poquito. Porque no puede ser que se sea tan recurrente, no hay argumentos, acá usted dio detalladamente puede... podemos coincidir o no, quizás haya cometido algún error en alguna fundamentación, ahora... que se busque constantemente, que se busque constantemente justificar un despacho porque se desaprueba, cuestionar una gestión donde el Intendente que se cuestiona no tiene un cargo, ¡la verdad que a mí me asombra! porque de eso de ir y de venir, que Macri, que Vidal lo hablamos con el tema del Fondo Monetario Internacional, hablamos del fondo educativo, se habló de la Constitución de la Provincia, ¿sabe qué es superior a la Constitución de la Provincia? la Constitución Nacional y dice más o menos lo mismo, es decir la educación corresponde... la tienen que sostener las provincias, y el fondo educativo es un fondo nacional que coparticipa a las provincias y que la Provincia de Buenos Aires transfirió, descentralizándolo a los municipios. Ahora, si siguen fundamentando como fundamentan el fondo educativo, no vaya a ser que le den letra a los que están criticando y el fondo educativo lo retenga la provincia. Yo quiero ver la piletta, con que se va a techar o se va a climatizar si sacan esos recursos. Entonces hablemos de esto, no nos gusta escuchar a veces cosas, no nos gusta, no, no... el convenio, se habla sobre la sobre ejecución de obras, si se hacen las obras, el otro día se puso un ejemplo de la bicisenda, se da la obra a mano de obra local sí, pero no se dice que le van a salir al municipio 522.000 \$ más de lo que estaba presupuestado ¿no se dice eso! Señora Presidente yo la verdad no pensaba hablar, no quiero hablar más, la verdad no quiero seguir escuchando esta sesión porque es recurrente que todos los años cuando no hay argumentos se vuelve con lo mismo, y estoy preguntando y nadie me contestó ¿cuáles son los cargos que recibió el Intendente Gamaleri? Ninguno. Bueno gracias Señora Presidenta.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. Si ningún otro Concejal va hacer uso de la palabra vamos a poner primero, en votación la ordenanza de compensación y luego los despachos.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza de compensación de partidas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: bueno, ante la duda vamos a poner votación nominal así que, vamos a leer el listado y vamos a ir tomando votación a cada uno de los Concejales, a medida que lo nominan decir, si son afirmativo o negativo. Tiene una redacción del artículo tercero y cuarto, este proyecto de ordenanza que están el folio 1068 donde hay dos artículos que se repetirían, uno es comuníquese al Departamento Ejecutivo y otro: dé forma, me parece que habría unos que habría que corregir, eliminamos. El tercero y nominaremos tercero: dé forma, perfecto. Bueno, con estas modificaciones que acabamos de decir, ponemos a votación el proyecto de ordenanza.-----

SECRETARÍA: BACCARINI ANALÍA: AFIRMATIVO, BILBAO MARÍA PAZ: AFIRMATIVO, CAMIO JOSÉ: AFIRMATIVO, CAMIO JUAN: AFIRMATIVO, CORRO DANIELA: AFIRMATIVO, DEGREEF CARLOS: AFIRMATIVO, DI CROCE: LEANDRO AFIRMATIVO, IRIBECAMPOS MATÍAS: AFIRMATIVO, LEDEZMA HÉCTOR MARTÍN: AFIRMATIVO, LORENZO GUSTAVO: AFIRMATIVO, PEÓN RAMIRO: AFIRMATIVO, PÉREZ PARDO FELICITAS: AFIRMATIVO, VERÓN DANIEL: AFIRMATIVO, ZEQUEIRA MARIANELA: AFIRMATIVO.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien, queda aprobado en general. En particular, votamos con señas el artículo primero: aprobado por unanimidad. Artículo segundo: aprobado por unanimidad.



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Artículo tercero: que eliminamos... que ahora se llama dé forma: aprobado por unanimidad. Queda aprobada la ordenanza de compensación de partidas.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5294/2018

VISTO:

-LO CONSIDERANDO POR LA CONTADORA MUNICIPAL Y LO DISPUESTO POR EL ART. 67 DE LA L.O.M.-

-QUE EXISTEN PARTIDAS DE GASTOS SIN CRÉDITO DISPONIBLE.-

-QUE EN LA EJECUCIÓN DE GASTO EXISTEN PARTIDAS CON ECONOMÍA.-

-QUE LA PRESENTE ORDENANZA SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, EN VOTACIÓN NOMINAL.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS RESUELVE Y,

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- EFECTUAR UNA COMPENSACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS DE LIBRE DISPONIBILIDAD DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

JURISDICCIÓN 1110101000 INTENDENTE	AUMENTO	DISMINUCION
APERTURA PROGRAMÁTICA: 16.00.00 - DIRECCION DE CULTURA		
16.01.00 - ADMINISTRACION Y CONDUCCION		
110 - TESORO MUNICIPAL		
3.2.0.0 – ALQUILERES Y DERECHOS	7314.56	
3.6.0.0 – PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		-7,314.56
TOTAL	7,314.56	-7,314.56

ARTICULO 2°.- AUTORIZASE A CONTADURÍA MUNICIPAL Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA A REALIZAR EN LA CONTABILIDAD, LA REGISTRACIÓN QUE CORRESPONDA EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO PRECEDENTE.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: ahora vamos a poner, primero, en consideración la rendición del Honorable Concejo Deliberante, ambos despachos por lo que entiendo, aprueban la rendición del Honorable Concejo Deliberante, así que ponemos a votación esa rendición. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobada por unanimidad. Rendición del Departamento Ejecutivo tenemos dos despachos, uno del Bloque de Cambiemos y el otro por Comisión de Hacienda en mayoría, por forma de ingreso votamos cómo han ingresado. Primero por el despacho del Bloque de Cambiemos, los que estén por la afirmativa, que es rechazar la rendición de cuentas... siete votos por la afirmativa del Bloque de Cambiemos. Voto por la otra Comisión despacho de la Comisión de Hacienda en mayoría, que es aprobar la rendición de cuentas del Departamento Ejecutivo, quienes estén por la afirmativa... siete votos por la afirmativa del Bloque del Frente para la Victoria. Por lo tanto tengo que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

desempatar. Habiendo analizado en profundidad la rendición del Departamento Ejecutivo la desaprubo, así que queda desaprobada la rendición del Departamento Ejecutivo y queda aprobada la rendición de cuentas del Honorable Concejo Deliberante y la ordenanza complementaria.-----
BENITO JUÁREZ, 24 DE MAYO DE 2018.-

DECRETO DEL H.C.D. N°8/2018.-

VISTO

LO TRATADO EN LA SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 24 DE MAYO DE 2018 EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 25/2018.- 2 CUERPOS.- CONTADURÍA MUNICIPAL.- RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2017 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO Y HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, PUESTOS LOS DESPACHOS A CONSIDERACION DEL CUERPO, Y

CONSIDERANDO

QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO AÑO 2017 FUE DESAPROBADA POR MAYORÍA, OCHO (8) VOTOS POR LA NEGATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS (ART.119° REG. INTERNO HCD; DESEMPATE SRA. PRESIDENTE H.C.D.) Y SIETE (7) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ.-

QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE-EJERCICIO 2017, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T A

ARTICULO 1°: DESAPRUÉBESE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2017 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DEL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 25/2018- 2 CUERPOS.-

ARTICULO 2°: APRUÉBESE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO AÑO 2017 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL EXPEDIENTE LETRA “C” N° 25/2018- 2 CUERPOS.-

ARTICULO 3° COMUNÍQUESE AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS, DELEGACION AZUL.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: pasamos a tratar el expediente letra E N° 19/2018. Ente Descentralizado por más que le pongan en la carátula hospital yo no lo llamo así Dr. Saintout. Rendición de cuentas ejercicio año 2017. Por Secretaría se van a dar lectura a los despachos.-----

SECRETARÍA: Benito Juárez 21 Mayo 2018. Rendición del Ente Descentralizado doctor Alfredo Saintout ejercicio 2017 expediente letra E N° 19/2018. Despacho del Bloque Cambiemos de la Comisión de Hacienda. Habiendo analizado el expediente y la documentación, como decretos y contratos encontramos las siguientes objeciones e incumplimientos. 1) la planilla de recursos humanos no reflejan



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

la realidad. 2) la planilla de ejecución física trimestral de metas no reflejan la realidad. 3) se abonaron sumas a agentes que superan el efectivo cumplimiento. 4) incumplimiento de la ordenanza número 2869 y modificatorias. 5) incumplimiento de la ordenanza número 3744. 6) realizar recategorizaciones a agentes sin decreto respaldatorio. 7) incumplir las indicaciones de los decretos emitidos por el Departamento Ejecutivo. 8) incumplimiento del artículo 206 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Encontrando todas estas objeciones e incumplimientos a la rendición, solicitamos su desaprobación. Durante su tratamiento daremos lo justificativos de nuestras observaciones y anexaremos la documentación que respalda nuestros dichos. Benito Juárez 22 Mayo 2018. Despacho de la Comisión de hacienda. La Comisión de hacienda recibió en tiempo y forma la rendición de cuentas del Ente Descentralizado Doctor Saintout, Hospital Eva Perón correspondiente al año 2017. La documentación elevada comprende la totalidad solicitada por el artículo 24 de la ley 10.869 y cumplimenta la resolución número 691/2007 del Honorable Tribunal de Cuentas. Teniendo en cuenta lo enunciado en párrafos precedentes, y considerando que se ha realizado una correcta ejecución del presupuesto, manteniendo el equilibrio fiscal, es que esta Comisión recomienda la aprobación de la misma.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: tiene la palabra el Concejal Matías Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: bueno gracias Señora Presidenta. Con respecto a la rendición del Ente Descentralizado, podemos mencionar que los ingresos fueron de 98.090.128,41 donde se percibió \$75.407.491,67 correspondiente a las remesas de la administración central. En cuanto a obras sociales se percibió \$19.584.935,91. En cuanto a recuperó de anticipó jubilatorios \$1.265.115,50. ART \$158.655,61 con respecto a los ingresos no tributarios \$19.381,76 y pacientes con recursos \$1.654.547,96. Con respecto a los gastos bueno, podemos mencionar que en cuanto a personal se gastó 76.484.643,81 \$, en cuanto a bienes de consumo \$ 10.247.246,42. Servicios no personales \$6.766.563,86 que acá bueno, aumento aproximadamente 3 millones con respecto al 2015, una comparación que quería hacer, y en cuanto a los activos financieros \$1.265.115,50. Analizando los gastos nos da que el 77% se aplica para sueldos y contribuciones, y en cuanto a resultado financiero podemos mencionar que, según el artículo 43 fue de \$1.445.735,47 que surge del recurso corriente y capital percibido menos los gastos corrientes y el capital devengado, y en cuanto al artículo 44 fue de \$2.749.211,85 que bueno, surge del resultado anterior sumándole el saldo de caja y banco al momento del cierre del ejercicio anterior, menos los servicios de deuda que fueron de \$2.634.348,91 esa es la parte contable ¿no? de esta rendición y bueno y por lo expuesto anteriormente solicitó la aprobación de la misma.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: le solicitó al Señor Vicepresidente primero que se venga hacer cargo de la Presidencia así puedo hacer uso de la palabra.-----

HABLA EL SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO: tiene la palabra la Concejal Felicita Pérez Pardo.--

FELICITAS PÉREZ PARDO: gracias Señor Presidente. Bueno, este año el Ente Descentralizado, como el año 2016, ha tenido muy buenos resultados económicos y financieros. Los tres resultados han dado positivos, y les ha quedado fondos para poder ampliar el presupuesto de este año 2018 por un monto de \$2.754.000,00. Uno de los factores que se ha tenido mejores ingresos, se debe a los ingresos por Obras Sociales, que fueron un 36,4% mayor que el año anterior, donde ingresaron como se ha dicho, en concepto de obras sociales \$ 19.584.935,00. También podemos analizar que las Obras Sociales disminuyeron su deuda en \$1.616,000. Los recursos percibidos como contribuciones de la Administración Central fueron de \$75.407.000,00. El Ente tuvo ingresos por \$ 98.090.000,00, que sumado al saldo de



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

caja del año 2016, tuvo disponibilidades por \$ 102.027.953,00. Los gastos del ejercicio fueron de \$ 99.278.000,00 de los cuales también como se ha dicho el 77% corresponde a gastos de personal. Ahora analizaremos la Ejecución Física Trimestral que se expone en la rendición. En las planillas correspondientes a Atención Hospitalaria, en el tema Atención Internados uno de los gráficos que se presentan vemos, y esto lo adelantamos cuando estuvieron el contador, el administrador en la reunión de Comisión organizada por la Comisión de Hacienda, vemos que los tres primeros trimestres, se informan internaciones por valores de 824, 822 y 704, valores menores al año anterior que promediaban los 1200, pero en el 4º trimestre se informan que se internaron 3.239 personas. Si en los primeros trimestres se internaba un paciente cada dos horas y media o tres horas, en el último trimestre se internó una persona cada 40 minutos durante 90 días. Si analizamos la cantidad de internados por día, lo presupuestados decía 13 pacientes por día, los primeros tres trimestres fueron de 9 pacientes por día, y el 4º trimestre 36 pacientes por día. Todas estas comparaciones, para que nos demos cuenta que el dato expuesto es altamente ridículo, que no tenemos ningún fundamento lógico, y que el único sentido que creemos que puede llegar a tener es para las estadísticas de recursos finales, donde si analizamos el valor final total de internados, que fue 5589, da que se internaron 15 personas por día. Otra observación es que la atención de pacientes ambulatorios en los Caps. Donde se ha incrementado con respecto al promedio de los años anteriores, cuando sabemos que año tras año se ha perdido la atención de profesionales en los mismos. Como la atención de consultorios externos en el hospital, que se incrementó respecto del año anterior en un 32% sin haber incorporado ninguna nueva especialidad. Queremos concluir que los valores que se muestran son ilógicos, que no concuerdan con la realidad, y que lo único que pretenden es mostrar atenciones que no se dan. Ahora vamos hablar de los profesionales y la rotación que hubo de ellos en el transcurso del año 2017. En la última liquidación de sueldos del año 2016 había 64 profesionales en el Ente, y en la liquidación de diciembre de 2017 había 65 profesionales. Sumamos 1 profesional, pero si analizamos mes a mes que pasó, vemos que 1 se jubiló, 1 pidió licencia que es la Concejal Licenciada Zequeira, y se fueron o renunciaron 16 profesionales entre transitorios y planta permanente, e ingresaron 19 profesionales nuevos que a diciembre continuaban. De los 16 profesionales que se fueron o renunciaron algunos estuvieron uno a cinco meses solamente. Y volvemos a plantear lo mismo que en la rendición correspondiente al año 2016, hay profesionales que quieren venir, lo que habría que analizar es por qué se van. Podría ser una de las posibilidades la salarial, y avocándonos al estudio observamos que la escala salarial que les corresponde no concuerda con la planteada originalmente en el momento de creación de la carrera médico hospitalaria, donde se establecía un incremento del 4% en el cambio de grado y una proporcionalidad con el régimen horario. Hoy vemos que la actual escala salarial no respeta esas relaciones, y lo que ocasiona si la transformamos, tomando el valor inicial, una pérdida en el básico de los profesionales que va de \$63 a \$4200, según el grado y el régimen horario que tenga. La planilla de Movimiento de Personal por Cargo, también son inaceptables, uno lo mira es increíble, suman mal la columna de cargos ocupados, dice cualquier cosa, si sumamos los totales de las planillas, en el Ente hay 188 personas a diciembre, con 63 profesionales, sin indicar altas ni bajas. La realidad, mirando las liquidaciones de sueldos, se liquidaron en diciembre 240 agentes, 10 son anticipos jubilatorios o retiro voluntarios, 2 renunciaron, total de personal 228 a fin de diciembre, de los cuales 65 son profesionales. Y las fojas de listado de agentes, que también anexan a la rendición, esos agentes no son, en su totalidad, los que estaban a diciembre de 2017. Otra vez como en años anteriores, como en el año 2014, 2015 y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

2016 según fallo del Honorable Tribunal de Cuentas existen inconsistencias en la presentación de los datos. Hablemos del Servicio de Tocoginecología: en el año 2014 se designa a un profesional a partir de junio de 2014, para cubrir la vacante del servicio, que reside a 120 km de la ciudad, se crea por decreto 881, un valor de guardia activa y disponibilidad horaria equivalente al valor de la guardia activa por 24 horas, diferenciando si era de lunes a viernes, o era sábado, domingos y feriado. Luego por Decreto 1258, se unifican los valores en un valor único, equivalente a la guardia activa por fin de semana o feriados por 24 hs. y ese valor se lo lleva a \$2400. Por Decreto 723 se fija ese valor único en \$5717 a partir del 1° de abril, y por Decreto 1329 se deroga el 723 y se pone exactamente el mismo valor \$5717 a partir del 1 agosto diciendo: porque este valor se incorporó al Convenio Colectivo de Trabajo, que según como hemos hablado acá y como nos han dicho el Jefe de Gabinete no está en vigencia. En la liquidación mensual de este profesional se detectan dos errores que indica mal el decreto, colocan 1258 de los meses de enero a julio, en lugar de indicar el que regía en cada mes. Y segundo en vamos a demostrar que se pagó doble varios días, como decimos el valor único estaba conformado por 12 horas de guardia activa más disponibilidad horaria. ¿Qué se hizo? se pagó ocho días por decreto y después se le pago cuatro días por disponibilidad horaria en el mes de febrero, es decir le pagaron cuatro días dobles. Lo mismo pasó en marzo le pagaron 10.5 días por decreto y 4 por disponibilidad horaria, pagaron doble cuatro días, en abril 6,5 por decreto, 4,5 por disponibilidad horaria pagaron doble 4,5. En junio le pagaron 9 días por decreto y 2.5 por disponibilidad horaria nuevamente le pagaron 2,5 días dobles. Es decir que se le pagó al profesional disponibilidad horaria, cuando estaba incorporado dentro del valor único que se le abonaba. A partir de julio se incorporó un nuevo profesional y a este profesional que estamos hablando, no se le liquidó más por este método, pero no hemos visto en todo el resto del año la devolución de los excesos liquidados. Este tema lo tratamos en reunión de Comisión cuando vinieron las autoridades del Ente y estaba la Directora de Recursos Humanos del Ente y la Directora de Auditoría de ese momento, dijeron que lo iban analizar y por lo que vemos no se corrigió. Ahora analizamos el servicio de pediatría: en diciembre de 2016 teníamos 3 pediatras, 2 en Juárez y 1 en Barker que atendía en los Caps. rurales, cuyos... la suma de sus regímenes horarios nos daba 102 horas semanales, a Diciembre de 2017 tenemos 4 pediatras, cuyos regímenes horarios suman 96 horas semanales y no realizan la recorrida por los Caps. Rurales. También en estos años tenemos un pediatra contratado que realiza atención en 3 caps urbanos, de los 4 existentes. Por decreto 267 se implementó un sistema mixto de guardia pediátrica, que consistía en 12 hs de guardia activa y 12 hs de disponibilidad horaria, dándole valores distintos si el profesional vivía en el Partido o fuera de él, a partir del 1° de enero de 2017. Por decreto N°1157 se modifican los valores, haciéndolo retroactivo al 1° de julio de 2017, este decreto señor Presidente no se aplicó nunca, tampoco se le pago a los profesionales retroactivo. Luego vino el decreto 1277 donde establece un único valor, ya no diferencia donde vive, y que se hace retroactivo a partir del 16 de agosto, un valor único. Si analizando las liquidaciones de los profesionales, que es fácil analizarlas Señor Presidente, si uno agarra la liquidación de sueldo y cuenta las horas que le pagan por este decreto, sumándola le dice cuántas hora, transformando en días cuantos días tiene. Si sumamos las liquidaciones de sueldo vemos que exactamente, se les abona a estos profesionales la cantidad de días que corresponden a la liquidación, es decir tomándola del 16 del mes anterior al 15 del mes que se liquida. Pero no vemos que en ningún momento hayan cumplido con su régimen horario, o que se les haya descontado para liquidar las horas correspondientes al régimen



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

horario. Es decir los cuatro profesionales tienen régimen de 24 hs semanales, un día por semana lo tienen cubierto por el régimen horario, entonces a cada profesional le estamos pagando doble por lo menos 4 días al mes y encima en varios meses se abonó además horas extras profesionales a varios de ellos. Yo sé que este servicio es un servicio importantísimo que debe prestar el Ente, pero no podemos permitir que no se cumplan con las reglas mínimas de cumplimiento de régimen horario, de atención en los cups urbanos y rurales, y que para completar, haya una gran disconformidad de las personas que necesitan de pediatras en caso de emergencia y no sean atendidos por estos, cuando por las liquidaciones vemos, que deben estar cubiertas las 24 horas del día con guardia activa o pasiva. Y si vemos más en profundidad, estos cuatro profesionales, porque el año estuvo variadito, arrancamos con cuatro profesionales, uno que venía de afuera se le pagaba especial, pero eso durante los primeros... podríamos decir ocho meses, generó con respecto a una liquidación común un incremento en 40.000 \$ aproximadamente de enero a agosto. ¿Que nos pasó desde septiembre que están estos cuatro profesionales cobrando de esta manera? si se liquidara como se liquida a todo los demás, la diferencia entre lo que cobran y como se tendría que liquidar nos genera un incremento mensual de 130.000 \$ por mes. Otra área que no se les descuenta las horas por régimen horario, son las guardias activas, donde los profesionales que solo vienen a cumplir guardias, porque sé que hay profesionales con otras especialidades que atienden consultorios y luego hacen guardia, en algunas oportunidades, también se les está pagando doble el tiempo de su régimen horario. Y esto no es ni una locura ni un invento nuestro, esto fue una explicación que dio en su momento por un tema analizado en la rendición del 2016 del Honorable...del fallo mejor dicho, del Honorable Tribunal de Cuentas de la rendición 2016, del Ente Descentralizado, donde por otro caso porque no tenía nada que ver con el tema de las guardias, pero una explicación que da el Director Administrador de ese momento dice que el profesional que se está cuestionando, tenía una designación de 12 horas semanales siendo importante aclarar que el médico en cuestión, debe cumplir su labor prestando servicio las 12 horas por la cual fue designado y en caso de superar las mismas, percibe horas extras profesionales por la diferencia, esto más claro echarle agua, acá también estamos pagando doble los regímenes horario de los profesionales que vienen a hacer guardias.

Servicio de Tocoginecología- Área Obstetricia: En diciembre de 2016 teníamos tres profesionales, una de las cuales, lamentablemente, no puede cumplir las funciones porque ha tenido un grave accidente y no se ha podido incorporar a las a las tareas del hospital. Las otras dos profesionales restantes cumplían en total de su régimen horario de 48 hs semanales, a diciembre de 2017 tenemos 4 profesionales que cubren 96 hs semanales, más la disponibilidad horaria o sea guardias pasivas, adicionándole además, las que completa una nueva profesional ginecóloga que también hace guardias y acompaña a esta área de obstetricia. Durante el año tuvimos incompleta la cobertura de este servicio, y este servicio no se lo declaró ni en emergencia, como a ginecología y pediatría, donde se crearon valores distintos o guardias con valor día, o todos estos engendros que se crearon por decretos, sino que se les liquidó los valores que habitualmente cobraban el resto de las especialidades. Pero si observamos los 4 profesionales de obstetricia, ninguna reside en Juárez son todas de afuera, de distrito vecinos pero de afuera. Y aquí planteamos la desigualdad entre los que residen o no en Juárez, depende del área como estoy diciendo, porque si las autoridades del Ente consideran que para algunos servicios la diferencia de residencia es importante, ¿por qué no lo aplican a todos los profesionales de los diferentes servicios? porque no es sólo obstetricia, también hay profesionales que vienen a cubrir guardias en anestesiología. Y como



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

dijimos el año pasado, si los valores que les pagan a los profesionales que vienen de afuera, creen que es el correcto, por qué no le abonan los mismos valor a los profesionales que se han radicado en nuestro distrito, donde hace muchos años que ya han tomado esa decisión. También hay que analizar los salarios del personal no médico donde vemos en las liquidaciones, que varios enfermeros profesionales, donde se les abona el título universitario no están en la categoría que les corresponde como profesionales según decreto N°1640, donde dice que los profesionales tienen que tener categoría 9,10 u 11 en la escala salarial, y vemos nuevamente la diferencia, aquí en el Departamento Ejecutivo entra un profesional, o en el mismo Ente entra un profesional e inmediatamente se lo incorpora en categoría nueve como ingresante profesional, vaya o vaya la carrera con el lugar que se lo está designando, en este caso los profesionales, los licenciados en enfermería, que tenemos unos cuantos porque tuvimos en el Instituto del sudeste la carrera que permitió que muchos pudieran estudiar, siguen teniendo categoría cuatro o cinco, teniendo y abonándosele el título universitario. Aquí, seguimos planteando las desprolijidades administrativas por parte de la Dirección de Recursos Humanos, que la verdad es increíble. Todos recordamos que para contratar a un cirujano tuvieron que hacer 3 contratos, todos pasaron por este cuerpo, el 9 que fue anulado por el N°14, y el N°14 que fue anulado por el N°16. Lo mismo pasó con el profesional de Informática médica, el 8 que fue anulado por el 13 y el 13 que fue anulado por los 17. Ambos contratos tenían fecha de inicio anterior a declarar desierto los concursos por los que lo convocaban. Después hemos visto que la mayoría de las recategorizaciones que se realizaron durante el año 2017, al personal del Ente, los decretos se confeccionaron el anteúltimo día hábil del año, el 28 de diciembre, y todos dicen que son retroactivos. Decreto 2037 recategorizan a 6 personas, retroactivo a enero 2017, pero si miramos las liquidaciones de sueldo se hizo efectivo en junio de 2017, a 4 de ellos se los había recategorizado en diciembre, es decir se recategorizaron en enero, se les pagó en junio y el acto administrativo se hizo en diciembre. Dramático. El decreto 2038 también, 28 diciembre se recategoriza a 4 agentes, retroactivo a febrero, pero si miramos las liquidaciones le pagaron en junio esa retroactividad, y hay un agente, no voy a dar los nombres porque la verdad no corresponde que dé... los agentes no tienen, como he dicho, en el Departamento Ejecutivo tratando la rendición, hay un agente que en el año diciembre del 2016 se la recategoriza en categoría tres con 48. El 28 diciembre 2017 retroactivo a febrero, se la recategoriza en categoría tres con régimen de 48 horas exactamente la misma categoría, decretos todos sacados del Sibom, no recuerdo que boletín pero es este ¿cómo le pagan? con cuatro o será el decreto dice tres, le pagan con cuatro, repiten la categoría que tenían antes, si esto no es desprolijidad no sé cómo lo podemos llamar. Decreto 2039, recategorizan a 6 agentes, retroactivo a marzo, le pagan en junio. Decreto 2041 recategorizan a 1 agentes, retroactivo a mayo, le pagan en junio, decreto en diciembre. Decreto 2042 recategoriza... Señor Presidente lo que estoy diciendo es: todos los decretos que se hicieron el 28 diciembre recategorizando a agentes están todos pésimos, pero los indicé para que, si alguien está escuchando del Departamento Ejecutivo lo mire, lo vea y trate de corregirlo en lo posible, lo antes posible. Decreto 2042 recategoriza a 4 agentes, retroactivo a julio, le pagaron en julio pero el decreto lo hicieron en diciembre o sea, le dieron el aumento en julio sin documento. Decreto 2043 recategoriza a 2 agentes, retroactivo a agosto se lo liquidan en agosto, uno había sido recategorizado en diciembre. Pero hay un agente en este último en el decreto 240... no, 2040 recategoriza a dos agentes retroactivo a abril, se le hace efectivo en junio pero hay un agente de este decreto que, como digo no voy a dar los nombres, tuvo cuatro decretos el de diciembre del 2012, que la



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

llevaron a categoría 9, un decreto en 1747 del 7 noviembre que la llevan a categoría 12, el 2040 del 28/de diciembre que la ponen en categoría 10, y seis decretos después la ponen de nuevo en categoría 12. ¡Increíble Señor Presidente! Sospecho que este agente debe tener un legajo, un lugar donde se anexan los decretos que se van emitiendo, habría que dar vuelta las hojas y empezar a mirar qué se hizo para no hacer semejante barbaridad. Andábamos por el decreto 2040. Decreto N°2046, en este decreto hay un agente, de los dos que se recategorizan, hay un agente que si lo recategoriza que no se le aplicó la recategorización, voy a mirar la liquidación de sueldos se hacía retroactivo a noviembre, miro liquidaciones de sueldo de noviembre, diciembre 2018, también la miro, y no se había hecho la recategorización, que pasa que es transitorio, se lo recategoriza pero es transitorio pero...¿desde cuándo es transitorio? desde hace tres años es transitorio, tampoco se lo paso a planta, pero lo más loco de todo es que pocos decretos antes, se lo designa en forma transitoria por un mes, no sigo con los comentarios porque empiezo a adjetivar. Decreto 2045 se recategorizan a 2 agentes, retroactivo a octubre, pero hay un agente que la recategorizan con régimen de 48 horas, tenía otro anterior con que la pasaban de 10 a 12, en 1559 de octubre, después hacen este del 28 diciembre pero le liquidan 36. Decreto 2044: 2 agentes, si miramos la liquidación se hicieron efectivo en septiembre, esta también, hay un agente que le ponen lo recategorizan según decreto categoría cuatro con régimen de 36 y le pagan 40. El 2047, se recategorizan a 2 agentes, también retroactivo y esta agente nuevamente la recategorizan exactamente como la habían recategorizado en diciembre del año anterior, tenía en diciembre del año anterior tres con 48 y en diciembre del 2017 le vuelven a poner 3 con 48 pero le liquidan cuatro. Como verán esto es un desmanejo total, una desprolijidad administrativa absoluta por parte de la Dirección de Recursos Humanos del Ente, no controlan, no verifican, pagan cuando quieren, liquidan sin documentación y a fin de año hacen decretos sin verificar lo que dicen y lo que han hecho con anterioridad, y no saben, para completar, si los agentes son de planta o transitorios. En la memoria general se dice que están trabajando para la descentralización de la atención primaria, les tengo que decir sigan trabajando, porque la verdad que no... cada vez hay menos profesionales en los Caps, también se dice que se incorporó una psicóloga cuando por liquidación de sueldos a diciembre de 2017 no vemos ninguna liquidación de esa profesional, salvo que trabaje ad honorem, donde tampoco hemos visto ningún acto administrativo en tal efecto. También hay que dejar en claro que los Caps están contenidos dentro del Ente, y no es algo aparte. Hemos visto ya de movida, como hemos dicho, la carátula del expediente ha subido nuevamente con error, el Ente Descentralizado hace varios años que se llama Ente Descentralizado doctor Saintout. El sello de la tesorera nueva está mal hecho, el sello del contador sigue mal hecho. Evidentemente no nos están escuchando últimamente o hace varios años que venimos repitiendo esto, pero no nos escuchan. Creemos que hay demasiadas desprolijidades en esta rendición, así que por lo tanto no vamos a dar la aprobación. Nada más Señor Presidente. Perdón toda la documentación con la que he mostrado y dicho vamos a anexarla a la rendición de cuentas.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: si tiene la palabra la Concejal Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: gracias Señor Presidente. Bueno, luego de escuchar muy atentamente lo que planteó la Concejal Felicitas Pérez Pardo y habiendo tenido yo en lo personal un desempeño de hace más de 10 años en el Ente, creo que hay ciertas cuestiones que me gustaría aclarar, o cosas que me empieza hacer ruido. En primer lugar se habla de un empobrecimiento en la atención primaria de la salud, se marcó varias veces la falta de profesionales o el empobrecimiento ¿no? en cuanto a la calidad



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

de los profesionales, básicamente en las unidades sanitarias de la zona urbana contamos con clínica médica, la especialidad es el médico generalista, contamos con el servicio de pediatría que lo da el doctor Fernández, contamos con obstetricia, contamos con nutricionista. Se hacía mención con respecto a la parte de salud mental, con respecto a la parte de psicología, hacia el 2005 el Centro preventivo de adicciones, una de las psicólogas prestaba servicio a las diferentes unidades sanitarias, esa psicóloga dejó de prestar servicios en el CPA, es un servicio que después, coincido, no se reemplazó, pero eran horas que el Centro Preventivo de Adicciones colaboraba con atención primaria. Hoy se hizo mención al programa médicos comunitarios, creo que es muy importante tener en cuenta lo siguiente; el programa médicos comunitarios, a través de becas capacitaba a un grupo de profesionales, entre ellos los médicos que están trabajando en las unidades sanitarias para que junto con distintos profesionales de la salud y técnico, aprendieran a desarrollar actividades de atención primaria, justamente la atención primaria de la salud, más allá de la asistencia que va a estar registrado en la estadística en cuanto a números de atenciones por esta especialidad, la finalidad que tiene el programa médicos comunitarios es hacer actividades de prevención y promoción, las actividades de prevención y promoción no se cuantifican en cuanto a cantidad de usuarios, porque en realidad el destinatario es el barrio o el área programática, por ejemplo en caps. Riganti se está trabajando embarazo adolescente, en otros caps. se está trabajando la prevención de enfermedades cardiovasculares, es decir, dependiendo de las problemáticas que surgen en cada unidad sanitaria, se están planificando actividades de prevención y promoción que muchas veces no se ven en la cuantificación de números de consultas, eso por un lado. Por el otro, la Concejal Felicitas Pérez Pardo hacía mención al servicio de ginecología, específicamente mencionó un agente que ella observó que en algunos días si no entendí mal, en algunos días, esta agente había percibido una remuneración doble, haciendo memoria en ese periodo, si, en ese periodo lo que sucedió en el hospital fue que una de las obstetra que estaba desempeñando actividad renuncia, el servicio de ginecología, mejor dicho, el servicio que Tocoginecología está formado por dos profesionales, el ginecólogo y el obstetra, cada profesional tiene la modalidad de guardia pasiva y activa, lo que hizo este agente es cubrir por unos días la guardia de obstetricia, porque realmente no teníamos quien la cubra, porque había renunciado la obstetra por eso son días puntuales, es decir que la misma persona cumplía la guardia activa de ginecología y la guardia activa de obstetricia, que si bien son... si bien son dos profesionales que pueden trabajar juntos también las incumbencia y los roles a la hora de intervenir en la asistencia de la embarazada es diferente, es como la complementariedad que necesita, por ejemplo el anestesista con el cirujano, se necesitan pero también pueden hacer actividades separadas, fueron puntuales...por eso fueron puntuales los días ¿sí? después cuando se contrató la obstetra no volvió a suceder, y con respecto a lo que se le mencionaba del servicio... que se hacía un comparativo del servicio de pediatría con el servicio de ginecología en cuanto a las diferencias que había en cuanto a la forma de pagar, yo creo que hay una diferencia, porque el servicio de ginecología nunca estuvo descubierto como nos pasó con pediatría, de hecho con pediatría se diseñó ese contrato de esa forma, decretando que el servicio estaba en urgencia para cubrir, en ginecología y el obstetricia no nos pasó eso, a ver... Felicitas en el año 2017 ya estaba Antonela, se la contrato a Antonela en el 2017, **HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO:** perdón le voy a pedir a los Concejales que no dialoguen entre ellos porque no está permitido, si bien la hora los está haciendo confundir quizás la hora, el tema. **CONTINÚA EN EL USO DE LA PALABRA LA CONCEJAL ZEQUEIRA:** no, que hacía mención que en el año 2017 se



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”

contrató a la ginecóloga Antonela Zocco, el año anterior... en el año anterior la ginecóloga que está ya hace muchos años estaba sola, bueno haber me parece que no son puntos de comparación, porque en realidad las obstetras están, coincido que sería lo ideal que las obstetras puedan residir en Benito Juárez y es lo que todos deseamos, pero es lo que tenemos y es lo que pudimos y nadie duda de que se puede mejorar. Y finalmente con respecto a la mención que hacía la Concejal Felicita Pérez Pardo, con respecto a la recategorización de los enfermeros y específicamente de los licenciados en enfermería, yo creo que es una tarea pendiente que tenemos que analizar la siguiente reflexión, cuando firmamos la carrera médico hospitalaria no contábamos, en el hospital, con licenciados en enfermería, la mayoría de los enfermeros eran auxiliares ¿sí? claro está que cuánta más capacitaciones y accedan a una licenciatura ¡bienvenido sea! pero también es cierto que sería interesante pensar en incluirlos en la carrera médico hospitalaria, tienen un sistema de recategorización diferentes a los profesionales y coincido plenamente que hay que revalorizar los trabajos que hacen los enfermeros y por sobre todas las cosas los licenciados en enfermería. Y finalmente para terminar, reforzando y revalorizando el trabajo que hace el enfermero, recordamos que por cuarta vez consecutiva en el Instituto Superior del Sudeste se sigue apostando a la formación de recursos humanos y nuevamente este año terminan técnicos en enfermería. Nada más.-----

HABLA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: bueno, si ningún Concejal va hacer uso de la palabra, perdón tiene la palabra la Concejal Pérez Pardo.-----**FELICITAS PÉREZ**

PARDO: gracias Señor Presidente. Omití de agregar dos cosas más, no se han convocado a las comisiones que regulan... la Comisión permanente de la carrera profesional, donde tenemos representación desde el Concejo Deliberante y no ha sido convocada, tampoco a la Comisión del Consejo de Administración, donde también hay dos Concejales y tampoco hemos sido convocados. Y otra cosa que también me parece importante resaltar, que habría que arreglarlo rápidamente para tener la información la comunidad, es que hace más de un año no funciona la página de Internet oficial del Ente Descentralizado, en un momento se llamó Ente Descentralizado después se llamó Hospital pero bueno, no funciona ninguna de las dos, que era un lugar donde uno podía acceder a la información de cuáles eran los profesionales y cuáles eran los días en que atendían en cada uno de los Caps. Por lo menos urbanos. Nada más Señor Presidente.-----

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO: ¿ningún Concejal? invitó a la concejal Pérez Pardo a que asuma la Presidencia del Cuerpo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTA: muy bien. ¿Algún Concejal va hacer uso de la palabra? Ponemos a votación los dos despachos, uno que desaprueba... el despacho de Cambiemos, quienes estén por la afirmativa de desaprobar el despacho del Ente Descentralizado sírvanse marcar su voto, siete votos por la afirmativa. Los que acompañen el despacho de mayoría de la Comisión de hacienda que da por aprobar la rendición del ente descentralizado, siete votos por la afirmativa. Nuevamente me toca desempatar, creemos que hemos analizado con seriedad esto, y nuevamente desapruebo la rendición del Ente Descentralizado para el ejercicio 2017.-----

BENITO JUÁREZ, 24 DE MAYO DE 2018

DECRETO DEL H.C.D. N° 9/2018.-

VISTO



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

LOS DESPACHOS PRESENTADOS POR LOS BLOQUES DE CONCEJALES DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ, Y EL DESPACHO DE LOS BLOQUES CAMBIEMOS, CON RELACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” AÑO 2017, Y

CONSIDERANDO

QUE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” FUE DESAPROBADA POR MAYORÍA, OCHO (8) VOTOS POR LA NEGATIVA, DEL BLOQUE CAMBIEMOS (ART.119º REG. INTERNO HCD; DESEMPATE SRA. PRESIDENTE H.C.D.) Y SIETE (7) VOTOS POR LA AFIRMATIVA DEL BLOQUE DEL FRENTE PARA LA VICTORIA-PJ.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

DECRETA

ARTICULO 1º.- DESAPRUÉBESE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2017 ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT” DEL EXPEDIENTE LETRA “E” N° 19/2018.-

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE EL PRESENTE DECRETO AL HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS DELEGACIÓN AZUL.-

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

*“2018 Año del Centenario
de la Reforma Universitaria”*

7º ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: BILBAO MARIA PAZ, CORRO DANIELA,
ZEQUEIRA MARIANELA.-

8º HORA DE FINALIZACION: 04 HORAS Y 05 MINUTOS.-